Nicaragua en Crisis Política y Socioeconómica

INFORME DE COYUNTURA







La Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES) es una institución de pensamiento independiente que se especializa en la investigación y análisis de políticas en las áreas de desarrollo socioeconómico y reforma institucional.

Misión:

Promover el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en Nicaragua, mediante la promoción de políticas públicas y privadas basadas en los principios democráticos, la libre empresa, un marco institucional sólido y el respeto al estado de derecho.

Visión:

Destacarse como una institución rigurosa en su pensamiento y efectiva en su propuesta de acciones encaminadas a promover en consenso el progreso de Nicaragua.

Valores:

- 1. Veracidad y responsabilidad.
- 2. Independencia y objetividad.
- 3. Integridad y rigor intelectual.

Objetivos:

- Mejorar la calidad de los análisis de las políticas públicas y la transparencia en su ejecución
- 2. Promover políticas que apoyen el progreso socioeconómico y sostenible de Nica-
- 3. Brindar información a productores y empresarios, funcionarios del sector público y sociedad civil, entre otros, sobre las perspectivas económicas y sociales del país.
- 4. Fomentar la participación cívica y el debate abierto sobre las políticas nacionales.

Filosofía:

El desarrollo económico y social de Nicaragua requiere de la colaboración entre el sector privado empresarial, la sociedad civil y el Gobierno. Creemos que el sector privado por su parte debe ser un motor para el crecimiento económico, y como tal, colaborar en el desarrollo de una activa y bien informada sociedad que exija al Gobierno la rendición de cuentas y la transparencia. Creemos que el Gobierno por su parte, debe establecer las condiciones adecuadas para fortalecer el estado de derecho, generar empleo y de esta manera reducir la pobreza y generar mayor bienestar a la población.

Para ello, FUNIDES reconoce una pertinente necesidad de formular e implementar políticas para fortalecer las instituciones, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las leyes. Estas políticas deben garantizar la estabilidad macroeconómica y aumentar la productividad. Del mismo modo, nuestro enfoque promueve que los miembros más vulnerables de la sociedad tengan mayor acceso a salud y educación de calidad, a infraestructura básica y a servicios sociales.

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

Jaime Montealegre Lacayo

VICEPRESIDENTE

María Antonieta Fiallos Gutiérrez

SECRETARIO

Jeannette Duque-Estrada Gurdián

TESORERO

Roberto Salvo Horvilleur

DIRECTORES

Mario Arana Sevilla
Gerardo Baltodano Cantarero
Humberto Belli Pereira
Enrique Bolaños Abaunza
Norman Caldera Cardenal
Julio Cárdenas Robleto
Juan Sebastián Chamorro
Cristiana Chamorro Barrios
Aurora Gurdián de Lacayo
Alfredo Lacayo Sequeira
Winston Lacayo Vargas
Alfredo Marín Ximénez
Leónidas Solórzano Moody

CODIRECTORES EJECUTIVOS

Juan Sebastián Chamorro García Federico Sacasa Patiño

DIRECTORES HONORARIOS

Adolfo Argüello Lacayo
J. Antonio Baltodano Cabrera
Ernesto Fernández Holmann
Marco Mayorga Lacayo
Ramiro Ortiz Mayorga
Jaime Rosales Pasquier
Federico Sacasa Patiño
Carolina Solórzano de Barrios
José Evenor Taboada Arana
Roberto Zamora Llanes
Miguel Zavala Navarro

FISCAL

David Urcuyo (PricewaterhouseCoopers)

DESAFÍO: Lograr una Nicaragua democrática

La crisis política y socioeconómica que enfrenta Nicaragua, una de las peores violaciones de Derechos Humanos en nuestra historia reciente, debe verse como una oportunidad histórica para transformar la nación y lograr la Nicaragua democrática que se anhela:

- → Una Nicaragua en paz con principios y valores claros donde podamos dar una mejor vida a nuestros hijos;
- → Una Nicaragua donde el compromiso sea velar por el país antes de los intereses personales;
- → Una Nicaragua para toda la familia nicaragüense:
 - → con respeto a los derechos humanos, las libertades ciudadanas, la democracia y la justicia;
 - → con elecciones libres, transparentes y observadas por organizaciones nacionales e internacionales;
 - → con un estado de derecho sólido y un marco institucional transparente;
 - → con ética y transparencia en la rendición de cuentas para combatir la corrupción.

La violencia como respuesta del Gobierno a las manifestaciones recientes constituye una violación a los derechos humanos de la población, especialmente al derecho básico a la vida misma, y, en vez de solucionar, ha agravado aún más la crisis, incrementando el riesgo país, deteniendo el proceso inversionista de los últimos años y dejando local e internacionalmente aislado al Gobierno de Daniel Ortega.

Se requiere de un cambio urgente en esta política de Estado, que ha generado un alto costo humano y ocasionado que miles de familias estén en situación de pobreza.

Es clave una pronta actitud de buena voluntad de parte del Gobierno y los sectores de la sociedad para lograr una solución negociada y pacífica a la crisis que permita comenzar la transición a la democracia. La situación actual es insostenible.

FUNIDES considera que no puede haber solución a los problemas económicos si no hay acuerdos en el ámbito político, que consideren las demandas de la población. Sin acuerdos, la crisis económica se profundizará y las diversas formas de manifestación continuarán como expresión del descontento de la población. Nicaragua está viviendo las primeras permutaciones estructurales en el que los métodos de resistencia no violenta han transformado la forma de presionar internamente por cambios significativos, especialmente en los de la manera de hacer política.

Además, el país está viviendo un proceso de acelerado relevo generacional en todos los sectores de la sociedad, dentro del cual mujeres de todas las edades han jugado un rol clave. Así mismo, hay un clamor generalizado y, poco a poco, se genera en el sector empresarial de que debe haber un cambio en el modelo de desarrollo económico que venía teniendo el país, para que sea sostenible en el largo plazo.

Las violaciones a los derechos humanos ha conllevado a diversas reacciones en la comunidad internacional, que aboga por una solución pronta y pacífica a la crisis y el fortalecimiento democrático del país, que han derivado en la aplicación de sanciones. En diciembre 2018, se materializó la aprobación de la Nicaragua Human Rights and Anticorruptions Act (Nica-Act). La Unión Europea ha anunciado que contemplan la aplicación de sanciones económicas al Gobierno de Nicaragua en el marco del Acuerdo de Asociación. En la Organización de Estados Americános (OEA), se ha discutido sobre la potencial aplicación de la Carta Democrática Interamericana (CDI).

La solución a la crisis política y socioeconómica de Nicaragua, el segundo país más pobre de América Latina, no puede esperar a la solución de crisis de otros países de la región, independientemente de las similitudes y diferencias.

Este informe se encuentra disponible en versión PDF en la dirección: www.funides.com

funides.com info@funides.com

facebook.com/funidesnicaragua youtube.com/funides twitter.com/funides blog.funides.com



La información publicada puede compartirse siempre y cuando se

atribuya debidamente su autoría, sea sin fines de lucro y sin obras derivadas. Se prohíbe cualquier forma de reproducción total o parcial, sea cual fuere el medio, sin el consentimiento expreso y por escrito de Funides.

Las opiniones expresadas en la presente publicación son responsabilidad exclusiva de FUNIDES y no reflejan necesariamente las de ninguno de sus donantes.

FUNIDES cuenta con una certificación de implementación de mejores prácticas internacionales como ong:



FUNIDES fue reconocido entre el Top 5% (#49 de 1,023) de los centros de pensamientos más influyentes en Centro y Sur América, según el "Global Go To Think Tank Index" del Instituto Lauder, de la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos.



Tabla de contenido

Siglas y acrónimos	8
Prefacio	10
Capítulo I: Contexto institucional	13
1.1 Dinámica de las manifestaciones en Nicaragua en 2019	13
1.2 ¿Qué dice la comunidad internacional?	14
1.3 Panorama de las sanciones internacionales	15
Capítulo II: Coyuntura Económica	18
2.1 Publicación de información oficial	18
2.2 Actividad económica	18
2.3 Afiliados al INSS	19
2.4 Precios	20
2.5 Comercio exterior y remesas	22
2.6 Proyección del rendimiento de la reforma tributaria y del balance del Presupuesto General de la Repúb (PGR) 2019	lica 24
2.7 Proyección del rendimiento de la reforma al INSS en 2019	26
2.8 Deuda pública	28
2.9 Sistema bancario	28
2.10 Reservas internacionales del BCN	31
Capítulo III: Medidas del Estado de Nicaragua durante la crisis en 2019	33
Capítulo IV: Plantaciones forestales comerciales: el impacto de la crisis y los cambios al marco legal	36
Capítulo V: El impacto social de las reformas fiscales	39

Referencias bibliográficas	45
Referencias bibliográficas	45
6.3 Desempleo, PIB per cápita y pobreza	43
6.2 Inflación	43
6.1 Actividad económica	41
Capítulo VI: Revisión de perspectivas económicas y sociales 2019	41

Siglas y acrónimos

ACJD Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia

ADA Acuerdo de Asociación
AMA Asociación de Madres de Abril

ARDL Modelo Autorregresivo de Rezagos Distribuidos

BANCORP Banco Corporativo, S.A.
BN Banco Nacional

BCIE Banco Centroamericano de Integración Económica

BCN Banco Central de Nicaragua

BID Banco Interamericano de Desarrollo

BIRF Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

CA-UE Centroamérica – Unión Europea

CAD Calendario de Divulgación de Estadísticas Económicas

CDI Carta Democrática Interamericana
CETREX Centro de Trámites de las Exportaciones

CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CICR Comité Internacional de la Cruz Roja
COSEP Consejo Superior de la Empresa Privada
CONFOR Asociación Nacional de Reforestadores

ECH Encuesta Continua de Hogares ENDESA Encuesta de Demografía y Salud

EO Executive Order

EPU Examen Periódico Universal

EXIMBANK Banco de Importación y Exportación de la República de China

FMI Fondo Monetario Internacional FSC Forest Stewardship Council

FUNIDES Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social

GIEI Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes

IED Inversión Extranjera Directa

IMAE Índice Mensual de Actividad Económica

INAFOR Instituto Nacional Forestal INE Instituto Nicaragüense de Energía

INIDE Instituto Nacional de Información de Desarrollo INSS Instituto Nicaragüense de Seguridad Social

IPC Índice de Precios al Consumidor
IR Impuesto sobre la Renta
ISC Impuesto Selectivo al Consumo
IVA Impuesto al Valor Agregado

IVM – RP Invalidez, Vejez y Muerte – Riesgos Profesionales

MAEN Monitoreo de las Actividades Económicas de Nicaragua

MESENI Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua

MHCP Ministerio de Hacienda y de Crédito Público

MINED Ministerio de Educación

NICA ACT Nicaragua Human Rights and Anticorruption Act
OACNUDH Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

OEA Organización de los Estados Americanos

OFAC Office of Foreign Assets Control

OIM Organización Internacional para las Migraciones

ONGs Organizaciones No Gubernamentales
PGR Presupuesto General de la República

PIB Producto Interno Bruto

RACCN Región Autónoma de la Costa Caribe Norte

RIB Reservas Internacionales Brutas

RIN Reservas Internacionales Netas

RINA Reservas Internacionales Netas Ajustadas

RSP Resto del Sector Público

SIBOIF Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

TDA Tasa de Desempleo Abierto

TELCOR Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos

UE Unión Europea

UAF Unidad de Análisis Financiero
UCA Universidad Centroamericana
UNAB Unidad Nacional Azul y Blanco

UPPN Unión de Presos Políticos Nicaragüense





Prefacio

Nicaragua vive una nueva realidad. La incertidumbre en el panorama político y económico continúa a casi 15 meses de la crisis política y socioeconómica más profunda del país en sus últimos 30 años de vida como República.

Como consecuencia de esta crisis, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) registra 326 víctimas fatales y más de 2 mil heridos. También señala que la sociedad civil ha reportado más de 700 personas privadas de libertad hasta mayo 2019¹.

Las manifestaciones públicas luego de un incremento al final del primer trimestre de 2019, en comparación a los últimos meses de 2018, mermaron su intensidad en abril y mayo. Pese a esto, las manifestaciones posteriores siguen siendo asediadas y en ocasiones reprimidas por parte de las autoridades policiales y grupos para-estatales².

Hasta la fecha, los intentos de diálogo y negociación entre el Gobierno de Nicaragua y la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia (ACJD) no han dejado resultados que permitan al país salir de la crisis. Particularmente, los esfuerzos de negociación, actualmente suspendida, se han enfocado en la liberación de las personas que permanecían privadas de libertad, en su mayoría jóvenes, por su participación en las manifestaciones cívicas. Los temas de reforma electoral, justicia y otras reformas institucionales no han sido objeto de discusión hasta la fecha.

En junio, fueron liberados presos políticos que eran parte de la lista consensuada entre la ACJD y el Gobierno. La liberación se dio en el marco de la publicación de la Ley No. 996, Ley de Amnistía³, que establece "perdón" para todas las personas que no han sido investigadas, estaban en proceso de investigación, a espera de sentencia o que ya habían sido sentenciados a raíz de su participación en las manifestaciones de 2018. Sin embargo, esta Ley no cuenta con el consenso entre familiares de víctimas, presos políticos y heridos, tampoco fue acordada por el Gobierno con los negociadores ni con los distintos grupos de oposición. De acuerdo con información de la ACJD, aún continúan recluidos un total de 102 personas según datos al 25 de junio de 2019.

Igualmente, la Asamblea Nacional aprobó la Ley No. 994, Ley de Atención Integral a Víctimas, la cual descalifica a las víctimas de la represión estatal, sin ser discutida con los familiares de las personas asesinadas, los heridos ni los presos políticos en el marco de las manifestaciones, tampoco con los defensores de los derechos humanos y los exiliados. La CIDH y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (OACNUDH) expresaron su preocupación por la aprobación de dicha Ley⁴.

Ante la falta de avances sustanciales en la mesa de negociación a favor de la democratización, la presión del sector internacional se mantiene. El número de personas y entidades sancionadas de parte del Gobierno de los Estados Unidos continúa incrementando; actualmente, se

¹ Véase CIDH (2019a; 2019b).

² El Informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) (2018) utiliza el término "para hacer referencia a los diversos grupos de personas que asumen funciones represivas sin identificarse como funcionarios policiales o estatales, pero actúan de manera coordinada con la Policía Nacional".

³ Esta Ley se suma a una serie de leyes de amnistía que han sido aprobadas en el pasado, que no han estado acompañadas de procesos que garanticen el esclarecimiento de la verdad de los hechos ocurridos y la reparación integral.

⁴ Véase CIDH & OACNUDH (2019).

PREFACIO

han sancionado a un total de 9 personas⁵ y una entidad financiera⁶. También Canadá se ha sumado a realizar sanciones a funcionarios públicos y personas allegadas al Gobierno de Nicaragua.

En relación con el abordaje de la crisis en la Organización de los Estados Americanos (OEA), a final de junio 2019, se aprobó una resolución sobre Nicaragua que dicta la creación de una comisión de alto nivel por parte del Consejo Permanente de la misma, con el objetivo de realizar gestiones que puedan facilitar una salida negociada a la crisis de Nicaragua. Si la comisión no muestra avances concluido un periodo de 75 días, existe el riesgo de afectaciones económicas derivadas de una eventual aprobación de la Carta Democrática Interamericana (CDI) en la OEA. Por su parte, en la Unión Europea (UE) se ha discutido la posibilidad de excluir a Nicaragua del Acuerdo de Asociación con la misma.

En el plano económico, la contracción en la actividad económica en 2019 continúa siendo determinada por la incertidumbre de los consumidores e inversionistas. De acuerdo con información del Monitoreo de las Actividades Económicas de Nicaragua (MAEN)⁷, los problemas en las ventas el año pasado se asociaban principalmente a la contracción en la demanda interna y, en menor medida, a la falta de financiamiento. En 2019, se adicionan otros problemas como el incremento de los costos de operación, la falta de liquidez, la reducción de contratos con el exterior, la necesidad de realizar despidos, el potencial cierre de empresas, el incremento en los impuestos y la pérdida de poder adquisitivo por parte de los consumidores.

los consumidores.

5 La lista de personas sancionadas son: Rosario María Murillo Zambrana (Vice-presidente de Nicaragua); Gustavo Eduardo Porras Cortés (Presidente de la Asamblea Nacional); Oscar Salvador Mojica Obregón (Ministro de Transporte e Infraestructura); Sonia Castro González (Ministra de Salud); Orlando José Castillo Castillo (Director del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos -TELCOR-); Laureano Facundo Ortega Murillo (Asesor de inversiones del Gobierno de Nicaragua); Fidel Antonio Moreno Briones (Secretario General de la Alcaldía Managua); Francisco Javier Díaz Madriz (Director General de la Policía Nacional); y Néstor Moncada Lau (Asesor de seguridad nacional del Presidente y Vice-presidente de

Nicaragua).

En este contexto, las personas y las empresas se han adaptado a una nueva realidad. Los productos de consumo interno, es decir, aquellos bienes y servicios que se comercializan en el mercado local, continúan siendo los más afectados por la crisis. En contraste, los productos de exportación muestran desempeños relativamente mejores de los productos de consumo interno. Sin embargo, se estima una contracción general de las exportaciones determinada por un menor volumen exportado, pese a una leve recuperación de los precios internacionales.

El menor nivel de actividad económica se ha traducido en un deterioro de las finanzas públicas, y llevó al Gobierno a impulsar reformas fiscales de índole recaudatoria. FUNIDES ha explicado con anterioridad que la reforma tributaria en un contexto de recesión económica tiene implicaciones negativas que agudizan la contracción económica que experimenta el país; es decir, es una política pro-cíclica⁸. Esta contracción de la actividad económica significaría menores ingresos fiscales y limitaría la capacidad de la reforma tributaria de cumplir con su objetivo de solventar las necesidades financieras del Gobierno. Por tanto, el Gobierno evaluaría el rendimiento de la reforma en el primer trimestre de su aplicación para ver si sus efectos recaudatorios se mantienen o si se han erosionado antes de lo previsto.

Dados los problemas de liquidez que enfrenta el Gobierno Central, se necesita que la reforma brinde resultados rápido, de lo contrario, es probable que se realicen nuevas modificaciones de carácter tributario, ratificando la naturaleza recaudatoria de la Ley (alcanzar la meta de ingresos). Este aspecto ha sido planteado por varias cámaras empresariales desde que se publicó la iniciativa de Lev.

La incertidumbre que ocasiona el contexto actual y el menor dinamismo en la actividad económica continúan influyendo en la disminución de los depósitos del sistema bancario. Pese a esto, el ritmo de caída mensual de los depósitos se ha desacelerado, al pasar de U\$173 millones

⁶ Banco Corporativo, S.A. (BANCORP).

⁷ Elaborado por FUNIDES en conjunto con el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP).

⁸ Se refiere a que la política fiscal que sigue el Gobierno lleva el mismo sentido que el ciclo económico; es decir, se incrementan los impuestos y se reduce el gasto público en el periodo de recesión económica.

en promedio entre abril y diciembre 2018 a U\$56 millones en promedio entre enero y mayo 2019.

Los bancos continúan incrementando su liquidez, la cual ha alcanzado niveles históricos, derivando en una contracción del crédito de más del 20 por ciento en términos interanuales. Mientras tanto, la calidad de la cartera de crédito continúa deteriorándose, en particularmente en la actividad agropecuaria y en los créditos personales. Es incierto determinar si la banca comercial reactivará el crédito, dada la dificultad para predecir el movimiento de los depósitos e identificar clientes que sean sujetos de créditos en la coyuntura actual.

Por su parte, las reservas internacionales del Banco Central de Nicaragua (BCN) han disminuido en U\$90 millones entre enero y mayo de 2019, siendo la reducción promedio mensual en este periodo de U\$18 millones; este resultado es menor al promedio mensual observado entre abril y diciembre de 2018 (-U\$90 millones). La desaceleración en la contracción de las reservas internacionales se debe en gran parte a la desaceleración en la caída de los depósitos del sistema bancario durante 2019.

En lo que va de 2019, el Estado de Nicaragua ha establecido 12 medidas de política económica. La mayor parte de las iniciativas pretenden financiar la brecha de recursos públicos para el funcionamiento de las actividades del Gobierno Central y el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) este año, y presionan a un incremento de la deuda pública.

Nicaragua atraviesa una recesión económica en un entorno de crisis de confianza y poca previsibilidad del desarrollo del contexto político e internacional. A finales de enero 2019, Moody's cambió la perspectiva de la calificación de riesgo de Nicaragua de B2 estable a B2 negativa; siendo la tercera agencia calificadora de riesgo en revisar a la baja la posición de Nicaragua⁹. Acceder a financiamiento es más difícil, tanto para el Gobierno como para el sector privado. Mientras tanto, el desempleo y la pobreza continúan creciendo, elevando aún más el costo social de la crisis.

FUNIDES reitera que el deterioro socioeconómico no puede revertirse con medidas económicas porque su origen radica en la crisis política y de derechos humanos. La confianza de los consumidores, empresarios e inversionistas, así como la seguridad ciudadana y la cohesión social, sólo podrá restablecerse con acuerdos políticos que aseguren el restablecimiento de las libertades y el impulso de reformas para el fortalecimiento de la democracia, que marquen un cambio en el rumbo de Nicaragua.

⁹ Standard and Poor's bajó a inicios de noviembre de 2018 las calificaciones soberanas de largo plazo en moneda local y extranjera de 'B' a 'B-'. Fitch Ratings también redujo a final de noviembre de 2018 la calificación de incumplimiento del emisor en moneda extranjera a largo plazo de Nicaragua de 'B' a 'B-', con perspectivas negativas.



1.1 Dinámica de las manifestaciones en Nicaragua en 2019

Nicaragua atraviesa por la cuarta etapa de la crisis desde septiembre de 2018, según miembros de la CIDH¹, la que se caracteriza por el despliegue de una estrategia estatal de ocupación de espacios públicos y la prohibición de manifestaciones de acuerdo con los comunicados emitidos por la Policía Nacional, para impedir cualquier manifestación social en el país².

Cabrales (2019) contabiliza 186 manifestaciones durante los primeros 6 meses de 2019. Luego de 10 manifestaciones en enero y 6 en febrero, se registra un incremento de estas entre marzo y mayo (155), reduciéndose a 15 en junio³.

La mayoría de las manifestaciones registradas (97%) tuvieron como principal demanda la justicia, la liberación de los presos políticos y la democratización del país. En los meses de abril y mayo se registraron demandas de justicia puntuales, específicamente por la reciente muerte del preso político Eddy Montes.

Así mismo, las principales formas de manifestación registradas fueron mítines o concentraciones (45%) y declaraciones públicas (13%). Debido al cierre de espacios desde el año pasado, las concentraciones y mítines registrados en 2019 han sido a través de la dinámica de "piquetes exprés", realizados por grupos de

autoconvocados y excarcelados⁴. Generalmente, estas actividades se dan en espacios cerrados para garantizar la seguridad de los manifestantes. Un ejemplo de estas nuevas dinámicas de manifestación son las que ocurren al interior de la Catedral de Managua y la Universidad Centroamericana (UCA), donde los manifestantes tienen cierto nivel de seguridad ante el asedio policial y la intimidación.

Respecto a las declaraciones públicas, estas fueron llevadas a cabo en su mayoría por cuatro organizaciones: la ACJD, la Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB), la Asociación de Madres de Abril (AMA) y la Unión de Presos Políticos Nicaragüenses (UPPN).



Observatorio de las manifestaciones en Nicaragua

2016 2017 2018 20

Fuente: Cabrales, S. (2019). Base de datos de Sismología Social Observatorio de Protestas Nicaragua.
*Datos hasta 29 de junio del 2019.

¹ Véase CIDH (2019c).

² En esta etapa también se ha documentado la cancelación de la personería jurídica de 9 Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) entre noviembre y diciembre del año pasado, la confiscación de propiedades, equipos e información a medios de comunicación, y afectaciones a empresas.

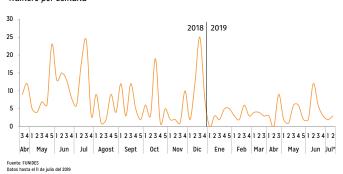
³ Datos al 29 de junio de 2019.

⁴ Personas que han sido liberadas de prisión bajo el régimen de convivencia familiar.

1.2 ¿Qué dice la comunidad internacional?

A un año y dos meses de la crisis en Nicaragua, las reacciones de la comunidad internacional⁵ a los hechos ocurridos desde abril de 2018 permanecen constantes. En lo que va del año, hasta el 11 de julio de 2019, se han documentado 104 comunicados internacionales.

Comunicados oficiales a nivel internacional Número por semana



En comparación a 2018, la cantidad de comunicados internacionales ha disminuido. Pese a lo anterior, se pueden identificar posiciones y mensajes significativos alrededor de la situación del país por parte de actores relevantes en el plano internacional. A continuación, se hace un resumen de los principales mensajes documentados entre abril y julio de 2019:

→ Se realizó una Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA el O5 de abril de 2019, la que fue convocada con el propósito de considerar la situación de Nicaragua. Luis Ángel Rosadilla, representante de la Secretaria General de la OEA en Nicaragua, expresó la preocupación de la OEA ante el dificil avance en la mesa de negociación en relación con los temas de reformas electorales, reparación, justicia y verdad. Resaltó el trabajo que se ha hecho en la mesa de negociación en lo que concierne a la liberación de los presos políticos y el papel llevado a cabo por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

5 Se documentan los comunicados oficiales por parte de gobiernos y organismos internacionales.

- A raíz de la Asamblea General de la OEA llevada a cabo a finales de junio, se aprobó una resolución sobre la situación en Nicaragua. En este documento se estableció un plazo de 75 días para que el Consejo Permanente de dicha organización, realice las gestiones diplomáticas pertinentes para procurar una solución a la crisis en Nicaragua por las vías cívicas y pacíficas. Así mismo, se instó a la ACJD y a la delegación del Gobierno a retomar las negociaciones.
- A mediados de marzo e inicio de abril 2019, la CIDH manifestó que mantiene su compromiso permanente con las víctimas de violencia. Así mismo, el organismo reiteró que Nicaragua vive bajo un Estado Policial y bajo un persistente deterioro institucional. En el marco de las negociaciones entre la delegación del Gobierno y la ACJD, afirmó su preocupación ante la falta de compromiso por parte del primero en el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. En relación con la situación jurídica de los excarcelados que han salido bajo el régimen de "convivencia familiar", el Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) ha registrado que el cambio en la medida cautelar vulnera las garantías judiciales contenidas en la Convención Americana Sobre Derechos Humanos. El organismo también asegura que han recibido mensajes por parte de los excarcelados denunciando asedio y hostigamiento por parte de las autoridades policiales.
- → La OACNUDH y la CIDH manifestaron su preocupación por la publicación de la Ley No. 996, Ley de Amnistía, impulsada unilateralmente por el Gobierno de Nicaragua, alegando que las amnistías por violaciones de Derechos Humanos no son aceptadas por el Derecho Internacional.
- → La Oficina Regional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Norteamérica, Centroamérica y el Caribe, emitió un comunicado dando a conocer su anuencia a apoyar en la ejecución del Programa de Retorno Voluntario en respuesta a la solicitud del Gobierno de Nicaragua. Este programa consiste en la implementación de mecanismos que aseguren la dignidad e integridad física de las personas exiliadas por motivos políticos. Hasta el

CAPÍTULO I / CONTEXTO INSTITUCIONAL

momento de elaboración del presente reporte, el Gobierno no ha publicado un documento oficial que muestre el diseño del programa y los protocolos a seguir.

- → El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas anunció que la situación de Derechos Humanos en Nicaragua sería evaluada en el Examen Periódico Universal (EPU) realizado por este organismo. Este ejercicio derivó en varias recomendaciones al Estado de Nicaragua, entre las que destacan: i) adherirse al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, ii) permitir el retorno al país de los organismos regionales e internacionales de Derechos Humanos, iii) garantizar la independencia y autonomía de los Poderes del Estado, iv) disolver los grupos paraestatales y prevenir el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía, y v) liberar a todos los opositores críticos políticos detenidos arbitrariamente, incluidos los periodistas.
- → La fundación Thomson Reuters y la Embajada Americana en Nicaragua emitieron comunicados lamentando la muerte del nicaragüense y ciudadano americano que falleció en el centro de detención "La Modelo", a raíz de un disparo realizado por uno de los custodios policiales.
- → El organismo Human Rights Watch intervino ante el Congreso de Estados Unidos, para exponer la situación de represión en Nicaragua. El representante de dicho organismo resaltó en su discurso que desde abril de 2018 se privó de libertad a quienes eran críticos del Gobierno, se violentaron los derechos de los defensores de Derechos Humanos y aumentó el número de solicitantes de asilo. También mencionó que desde su organización apoyan la aplicación exitosa de la Ley Magnitsky sobre Rendición de Cuentas Global en Derechos Humanos (Global Magnitsky Human Rights Accountability Act). En este sentido, señaló que Estados Unidos debe interponer sanciones específicas al Gobierno de Nicaragua y afines.
- → Los gobiernos de Estados Unidos y Canadá anunciaron sanciones en contra de funcionarios

- del Gobierno de Nicaragua. Los sancionados fueron Orlando Castillo, Sonia Castro, Óscar Mojica y Gustavo Porras. El Gobierno estadounidense exigió el restablecimiento de las libertades y derechos civiles fundamentales en Nicaragua. Así mismo, aseguró que continuarán promoviendo la presión de la comunidad internacional.
- → Amnistía Internacional publicó un comunicado afirmando que la represión ha sido la forma de Gobierno en Nicaragua un año después de la crisis. Este organismo documentó la detención del joven Yader Parajón, quien es activista y hermano de un fallecido durante la crisis. Según la información obtenida por Amnistía Internacional, la detención se dio en el marco de las manifestaciones realizadas para conmemorar un año del inicio de la crisis.
- El 10 de julio de 2019, se llevó a cabo la sesión número 41 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Durante este evento, la Alta Comisionada Adjunta Kate Gilmore presentó el reporte de actualización de Derechos Humanos para los países de Georgia y Nicaragua. Con respecto al país centroamericano, la Comisionada Adjunta mencionó su preocupación por los alegatos de tortura contra manifestantes privados de libertad derivado de las manifestaciones cívicas iniciadas en abril de 2018, enfatizando la muerte de uno de ellos a mediados de mayo de 2019. Adicionalmente, hizo referencia a las ambigüedades que contiene la recientemente aprobada Ley de Amnistía, las cuales no garantizan el derecho a la verdad y reparación por parte de las víctimas. Por último, expresó su preocupación por las consecuencias sociales de la actual crisis que vive el país e instó al Gobierno de Nicaragua a permitir el acceso a un equipo de expertos de las Naciones Unidas para facilitar el monitoreo de los derechos humanos en el territorio nacional.

1.3 Panorama de las sanciones internacionales

A raíz de la crisis en Nicaragua, han surgido una serie de reacciones en la comunidad internacional, que han derivado en sanciones a funcionarios públicos, una entidad financiera, así como el anuncio de sanciones de parte de diversos países. En junio 2019, la comunidad internacional estuvo a la expectativa de los acontecimientos del país con relación al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la mesa de negociación. En este acápite se presenta el panorama de las sanciones internacionales por actor clave, incluyendo en cada caso una perspectiva sobre la posibilidad de su aplicación.

Estados Unidos

El Gobierno de Estados Unidos ha puesto en marcha diversos mecanismos para sancionar a funcionarios y empresas ligadas al Gobierno de Nicaragua. En julio 2018, ya se habían impuesto sanciones a funcionarios de alto rango a través de la Ley Global Magnitsky. A finales de ese año, el Departamento del Tesoro aumentó la cantidad de personas sancionadas, incluyendo a la Vicepresidente del país y al asesor de Seguridad Nacional, a través de una Orden Ejecutiva (EO 13851) firmada por el Presidente de Estados Unidos. Laureano Ortega Murillo y BANCORP fueron sancionados a inicios del año 2019; y el 21 de junio se sancionó al Presidente de la Asamblea Nacional, al Ministro de Transporte e Infraestructura, la Ministra de Salud y al Director de Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), basándose en la EO 13851. El Presidente de la Asamblea Nacional y la Ministra de Salud aparte de ser sancionados por la EO 13851, fueron sancionados individualmente por la Nica Act.

El 21 de junio entraron en vigencia las sanciones de la Nica Act al cumplirse los 180 días en los que el Secretario del Tesoro podía pedir una extensión de la suspensión en la aplicación de la Ley de hasta 360 días, lo que no hizo. Con esto, entran en vigor las sanciones colectivas que constituyen restricciones a nuevos préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Organización de los Estados Americanos

La crisis de Nicaragua se ha abordado en el Consejo Permanente de la OEA. Se emitió una declaración en el mes de junio 2018, en la cual condena y exige el cese inmediato de los actos de violencia, intimidación y amenazas contra el público en general y hace un llamado al Gobierno de Nicaragua para avanzar con negociaciones pacíficas. Para dar seguimiento a las recomendaciones del Consejo Permanente se creó el Grupo de Trabajo para Nicaragua, que condenó en diciembre de 2018, la decisión del Gobierno de suspender la presencia de mecanismos de la CIDH en el país; la decisión unilateral de anunciar la expiración anticipada del plazo, objetivo y misión del GIEI; así como la criminalización y cancelación de personalidad jurídica de organizaciones defensoras de derechos humanos, entre otras.

Desde el Consejo Permanente, algunos de los estados miembros han expresado la necesidad de aplicar sanciones concretas al Gobierno de Nicaragua. La Secretaría General de la OEA solicitó el 20 de junio 2019 la liberación de "toda persona presa por motivos políticos, independientemente de su detención o de la carátula de su expediente judicial". El 28 de junio de 2019, en la cuadragésima novena Asamblea General de la OEA se aprobó con 20 votos a favor una resolución sobre Nicaragua que dicta la creación de una comisión de alto nivel por parte del Consejo Permanente, con el objetivo de realizar gestiones que puedan constituir una salida negociada a la crisis de Nicaragua. Los países que conformarán la comisión serán definidos en julio. La resolución también establece un plazo de 75 días para la entrega de un informe con los resultados de este proceso, así como la necesidad de que el Gobierno de Nicaragua le permita a la CIDH retornar a Nicaragua. El representante de Estados Unidos manifestó, que, de no ver la disposición de negociación por parte del Gobierno de Nicaragua, se deberá considerar la suspensión del país del sistema interamericano por la "ruptura del orden democrático" a través de la aplicación del artículo 21 de la CDI. Cabe resaltar que la resolución del 28 de junio resalta a la ACJD como el interlocutor con el Gobierno en Nicaragua.

Dado que la OEA se ha comprometido en apoyar a Nicaragua en alcanzar paz, justicia y verdad, es probable que a futuro la presión aumente, aunque las acciones definitivas dependen de los países miembros. Si Nicaragua fuese suspendida de la OEA, perdería el acceso CAPÍTULO I / CONTEXTO INSTITUCIONAL

a los desembolsos de los préstamos aprobados por el BID, teniendo que reenfocar el financiamiento público al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). El BCIE podría ser notificado por la Office of Foreign Assets Control (OFAC) sobre posibles afectaciones a la que se verían expuestos quienes financien a organismos dirigidos por personas sancionadas.

Canadá

El Gobierno de Canadá se ha inclinado por oportunidades de respuesta y sanciones individuales. Siendo uno de los cinco principales donantes bilaterales de Nicaragua, congeló los 15 millones de dólares anuales de los programas de ayuda al país en abril de 2019, debido al deterioro de la situación de derechos humanos según aclaró el Ministerio de Relaciones Exteriores de dicho país. Esta acción se realizó para darle la oportunidad al Gobierno de Nicaragua de cambiar sus acciones y cumplir con los acuerdos de la mesa de negociación.

El 21 de junio, este Gobierno anunció la imposición de sanciones individuales a todos los nicaragüenses que han sido sancionados por la EO 13851 del Presidente de Estados Unidos y dos individuos más, previamente sancionados por la Ley Global Magnitsky⁷.

Unión Europea

La UE hasta la fecha no ha impuesto sanciones ni individuales ni colectivas al Gobierno de Nicaragua. En enero de 2019, los ministros de Asuntos Exteriores de la UE expusieron la posibilidad de sancionar al Gobierno nicaragüense, si la situación de los derechos humanos y el Estado de Derecho continuaban deteriorándose. Actualmente, la UE está a la expectativa de los avances en la negociación entre la ACJD y el Gobierno de Nicaragua.

Los parlamentarios de la Eurocámara han demandado a la alta representante de Política Exterior y Seguridad, la aplicación de sanciones especificas e individuales (visas y congelamiento de fondos) a funcionarios nicaragüenses, además de que se active la cláusula democrática para iniciar el proceso por el que se dejaría a Nicaragua fuera del Acuerdo de Asociación (ADA) entre CA-UE. Aunque la resolución adoptada por los parlamentarios europeos sienta un precedente, la decisión final sobre si imponer o no estas sanciones recae en los Ministros de Asuntos Exteriores de la UE.

⁷ La lista de personas sancionadas son: Rosario María Murillo Zambrana (Vice-presidente de Nicaragua), Gustavo Eduardo Porras Cortés (Presidente de la Asamblea Nacional), Oscar Salvador Mojica Obregón (Ministro de Transporte e Infraestructura), Sonia Castro González (Ministra de Salud), Orlando José Castillo Castillo (Director del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos -TELCOR-), Laureano Facundo Ortega Murillo (Asesor de inversiones del Gobierno de Nicaragua), Fidel Antonio Moreno Briones (Secretario General de la Alcaldía Managua), Francisco Javier Díaz Madriz (Director General de la Policía Nacional), y Néstor Moncada Lau (Asesor de Seguridad Nacional del Presidente y Vice-presidente de Nicaragua).



2.1 Publicación de información oficial

En la coyuntura, las autoridades públicas han limitado la publicación de informes, datos y estudios de fuentes oficiales. La escasa información pública dificulta el seguimiento de la situación socioeconómica y el cambio de expectativas sobre el desempeño económico de Nicaragua.

En particular, el BCN ha variado la frecuencia de publicación de información, retrasando en diferentes momentos la publicación de indicadores económicos claves¹ con respecto a la programación y fechas establecidas en su calendario de divulgación de estadísticas económicas.

Al 12 de julio de 2019, los informes e indicadores económicos que tienen retrasos en su publicación son:

Publicaciones del Banco Central de Nicaragua

Días de retraso



Informes o indicadores económicos que tienen retrasos en su publicación

Indicador/Informe	Información a	Información que debería estar publicada actualmente	Días de retraso
Indicadores productivos	Febrero 2019	Mayo 2019	52
Informe de comercio exterior	Abril 2019	Mayo 2019	53
Informe del Índice Mensual de las Actividades Económicas (IMAE)	Febrero 2019	Mayo 2019	56
Empleo: afiliados al INSS y Gobierno Central	Febrero 2019	Mayo 2019	63
Indicadores financieros (semanales)	Abril 2019	Julio 2019	67
Indicadores monetarios (diarios)	Abril 2019	Julio 2019	71
Datos de finanzas públicas	Diciembre 2018	Abril 2019	106
Salarios mínimos promedio	Diciembre 2018	Mayo 2019	126
Informe de Encuesta de Turismo	II Trimestre 2018	I Trimestre 2019	209

Fuente: Elaboración propia con base en datos del BCN.

https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/cad/calendario.htm

FUNIDES (2019a) indica que previo a 2018, los espacios de información pública se venían cerrando en el país, siendo los retrasos o denegación de información algo habitual en las instituciones públicas. Por ejemplo, el Anuario Estadístico de Educación Básica y Formación Docente del Ministerio de Educación (MINED) no se encuentra disponible al público. Por otra parte, la última base de datos disponible de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) es cuarto trimestre de 2012; en los últimos años, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) solo ha publicado el reporte de los resultados trimestrales, que brinda estadísticas generales. La última encuesta de Demografía y Salud (ENDESA) se realizó en 2011/12 y el último Censo Nacional disponible es de 2005. Lo anterior no permite contar con información actualizada sobre una serie de indicadores clave, como los niveles de pobreza a nivel municipal.

a/ Según el Calendario de Divulgación de Estadísticas Económicas (CAD) publicado en:

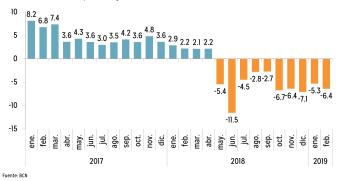
¹ En particular, los relacionados a la actividad económica o el número de afiliados a la seguridad social.

2.2 Actividad económica

El Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), según datos del BCN, registró una variación (interanual) de -6.4 por ciento en febrero de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior (-5.3% en enero 2019 y -7.1% en diciembre 2018). Esto constituye el décimo mes consecutivo –según los datos oficiales disponibles– de reducción de la actividad económica en términos interanuales.

Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE)

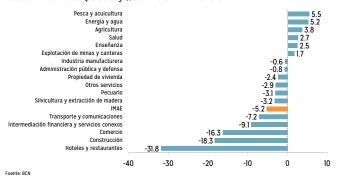
Variación interanual (porcentaje)



Entre abril 2018 y febrero 2019 (durante la crisis), la actividad económica se redujo en 5.2 por ciento en comparación con el mismo período del año anterior. Las actividades económicas con mayor contracción en dicho período fueron hoteles y restaurantes (-31.8%), construcción (-18.3%), comercio (-16.3%), intermediación financiera (-9.1%), y transporte y comunicaciones (-7.2%). Por el contrario, las actividades de pesca y acuicultura (5.5%), y energía y agua (5.2%) fueron las que presentaron mayor crecimiento.

IMAE por actividad económica

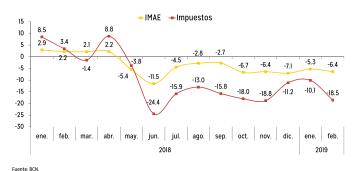
Variación interanual (porcentaje), abril 2018 - febrero 2019



Los datos del IMAE publicados por el BCN soportan la hipótesis de un proceso de informalización en la economía. En la gráfica inferior se observan el comportamiento interanual del IMAE y del índice de impuestos reales. A partir de junio de 2018, el índice real de impuestos cae más rápidamente que el IMAE sin impuestos. Lo anterior es el reflejo de que hay un mayor número de personas y empresas que están transitando hacia la informalidad, por lo que la recaudación de impuestos tiende a reducirse más que la actividad económica. Tampoco, se descarta que la crisis haya creado incentivos para la evasión y elusión fiscal (utilizar vías legales para disminuir o no pagar impuestos).

IMAE e Índice de impuestos reales

Variación interanual (porcentaje)



2.3 Afiliados al INSS

De acuerdo con datos del BCN, el empleo formal, representado por los asegurados activos en el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), fue de 755,908 personas en febrero 2019. Esto indica una reducción de 16.5 por ciento y una disminución de 149,049 afiliados respecto a febrero 2018. Desde marzo 2018, la salida de afiliados del INSS alcanza 140,961 trabajadores, y una disminución de 15.7 por ciento.

Asegurados activos del INSS

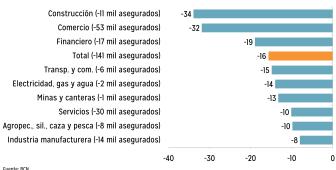
Miles de personas y variación interanual (porcentaje)



En este periodo, las actividades económicas que registraron mayor disminución en el número de afiliados fueron comercio (-32%), servicios (-10%), servicios financieros (-19%), industria manufacturera (-8%), construcción (-34%) y agropecuario (-10%). En su conjunto, la salida de afiliados en estas actividades sumó 133 mil personas.

Asegurados activos del INSS

Variación intermensual (porcentaje), marzo 2018-febrero 2019



2.4 Precios

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) a junio 2019 registró una variación acumulada en el año de 3.7 por ciento. Esta cifra es superior al 2 por ciento registrado en junio tanto de 2017 como de 2018.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

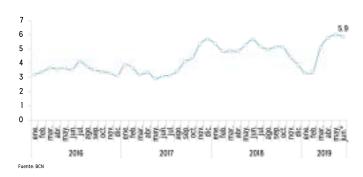
Variación interanual acumulada (porcentaje)



De forma interanual, los precios en junio 2019 registraron un incremento de 5.6 por ciento. Esta cifra es levemente inferior al interanual del mismo mes en 2018, cuando fue de 5.7 por ciento.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

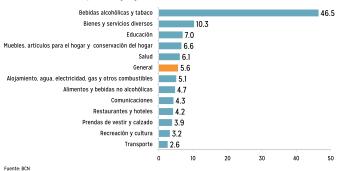
Variación interanual (porcentaje)



Se observó aumento de precios en todas las divisiones de bienes y servicios, de las cuales las que más aumentaron fueron bebidas alcohólicas y tabaco, bienes y servicios diversos, y educación. El incremento en bebidas alcohólicas y tabaco se debe a los ajustes de la reforma fiscal, tal como se profundiza más adelante.

Índice de Precios al Consumidor por divisiones

Variación interanual (porcentaje), junio 2019



En términos intermensuales, la variación de precios al consumidor entre mayo y junio 2019 fue de 0.1 por ciento. Este nivel de variación está por debajo del observado en junio 2018, cuando se situó en 0.4 por ciento. Así mismo, es muy inferior a las variaciones intermensuales de marzo, abril y mayo 2019.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

2011

Fuente: BCN

2012

2013

2014

Variación intermensual (porcentaje), marzo - junio

■ Marzo ■ Abril ■ Mayo ■ Junio 2 1.3 0.9 ı۸ 0.6 0.6 0.5

0.0

2015

2016

2017

2018

2019

El segmento que más contribuyó a la inflación interanual de junio fue el de alimentos y bebidas no alcohólicas, aportando 1.5 puntos porcentuales del 5.6 por ciento registrado en el mes. Le siguen los segmentos de bienes y servicios diversos (o.8 pp.); alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0.5 pp.); muebles y artículos para el hogar (0.5 pp.).

Contribuciones a la inflación interanual por actividad económica Puntos porcentuales, junio 2019

Alimentos y bebidas no alcohólicas Bienes v servicios diversos 0.8 Alojamiento, agua, electric., gas y otros... 0.5 Muebles y artículos para el hogar 0.5 Bebidas alcohólicas y tabaco 0.4 Restaurantes y hoteles Educación 0.4 Salud Transporte Prendas de vestir y calzado Comunicaciones 0.2 Recreación y cultura 0.2 0.4 0.6 1.2

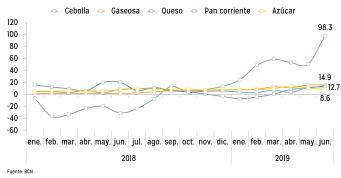
En vista de la entrada en vigencia de la reforma tributaria², se presenta una descripción más específica para ciertos segmentos de importancia en la inflación; de esta manera, se pueden observar cuáles son los productos que más han contribuido al aumento de precios en este año.

2 Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria.

En el segmento de alimentos y bebidas no alcohólicas, los productos que más contribuyeron a la inflación fueron cebolla (0.42 pp.), gaseosa (0.24 pp.), queso (0.24 pp.), pan corriente (0.15 pp.) y azúcar (0.10 pp.). La inflación interanual para estos productos mostró un comportamiento creciente a partir del mes de febrero, pero desde abril muestra un comportamiento constante y, para algunos, decreciente.

Alimentos y bebidas no alcohólicas

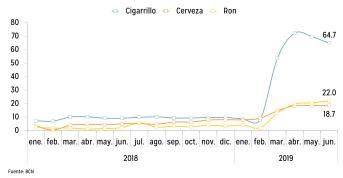
Principales contribuyentes al IPC, variación interanual (porcentaje)



Entre las bebidas alcohólicas y tabaco, el cigarrillo fue el mayor contribuyente a la inflación de junio, aportando 0.28 puntos porcentuales. En el caso del ron y la cerveza, estas representaron 0.04 y 0.05 puntos porcentuales, respectivamente. Se puede observar el efecto significativo que tuvo la reforma tributaria sobre los precios de este segmento a causa del aumento en el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) al cigarrillo y a las bebidas alcohólicas.

Bebidas alcohólicas y tabaco

Principales contribuyentes al IPC, variación interanual (porcentaje)



En el segmento de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, ha variado la tarifa de consumo de energía eléctrica. Esta aportó 0.48 puntos porcentuales a la inflación interanual de mayo y se observa una tendencia

creciente. Esto es resultado directo del incremento en la tarifa energética por parte del Instituto Nicaragüense de Energía (INE) en los últimos meses.

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles

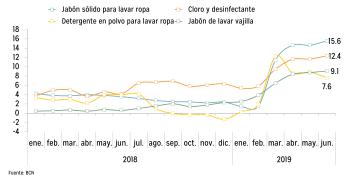
Principales contribuyentes al IPC, variación interanual (porcentaje)



El jabón sólido y detergente en polvo para lavar ropa, el cloro y desinfectante, y el jabón de lavar vajilla son los productos del segmento de muebles y artículos para el hogar que más aportaron a la inflación del mes, contribuyendo 0.12, 0.03, 0.05 y 0.03 puntos porcentuales, respectivamente.

Muebles, artículos para el hogar y para su conservación ordinaria

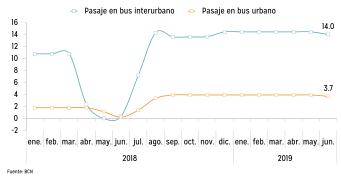
Principales contribuyentes al IPC, variación interanual (porcentaje)



En el segmento de transporte, los bienes y/o servicios con mayor peso sobre la inflación de mayo fueron pasajes en bus interurbano (0.11 pp.) y pasaje en bus urbano (0.05 pp.).

Transporte

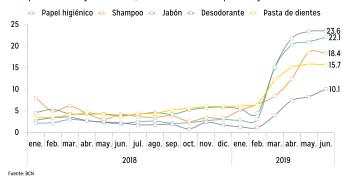
Principales contribuyentes al IPC, variación interanual (porcentaje)



Por último, en el segmento de bienes y servicios diversos, aquellos que más contribuyeron a la inflación de mayo fueron papel higiénico (0.15 pp.), shampoo (0.12 pp.), jabón (0.09 pp.), desodorante (0.08 pp.) y pasta de dientes (0.06 pp.). Cabe destacar que, hasta junio, todos los productos antes mencionados registran una tendencia creciente o constante en la variación interanual de sus índices de precio desde marzo.

Bienes y servicios diversos

Principales contribuyentes al IPC, variación interanual (porcentaje)

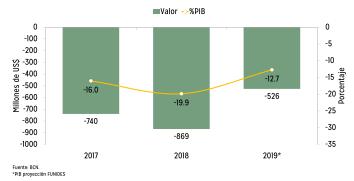


2.5 Comercio exterior y remesas

Entre enero y abril de 2019, el déficit de la balanza comercial de mercancías se redujo en US\$343 millones con respecto al mismo período de 2018. Esta disminución se explica por la reducción de las importaciones en US\$404 millones, que fue parcialmente contrarrestada por la reducción en las exportaciones por US\$54 millones.

Balanza comercial de mercancías

Valor (millones de dólares) y porcentaje del PIB, enero-abril de cada año



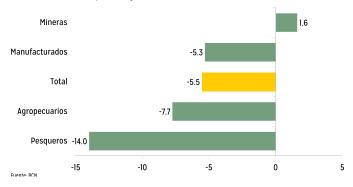
2.5.1 Exportaciones FOB de mercancías

Según cifras publicadas por el BCN, entre enero y abril de 2019, las exportaciones de mercancías FOB sumaron US\$928 millones, reflejando una contracción de 5.5 por ciento en comparación a lo registrado en el mismo período del año anterior cuando fueron US\$983 millones.

Esta caída es resultado de las menores exportaciones de mercancías de los sectores pesqueros (-14%), agropecuario (-8%) y de la industria de manufactura (-5%). El único sector que registró crecimiento en sus exportaciones fue productos mineros, aumentando en 1.6 por ciento.

Exportaciones FOB de mercancías

Variación interanual (porcentaje), enero-abril 2019

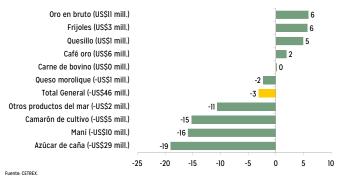


Cifras publicadas por el Centro de Trámites de las Exportaciones (CETREX) muestran que las exportaciones entre enero y junio de 2019 alcanzaron un valor de US\$1,424 millones, lo que representó una disminución de 3 por ciento en comparación al mismo período del año anterior.

Los principales productos de exportación suman US\$1,084 millones (-2.4% con relación al mismo periodo de 2018) y representan el 76 por ciento del valor total exportado. De estos, los que aumentaron porcentualmente fueron oro en bruto y frijoles, mientras que azúcar de caña y maní fueron los que registraron una mayor contracción porcentual. En términos absolutos, crecieron oro en bruto (US\$11 millones) y café oro (US\$6 millones), mientras que los que más se contrajeron fueron azúcar de caña (-US\$29 millones) y maní (-US\$10 millones).

Exportaciones FOB de mercancías - Principales productos

Variación interanual de valor (porcentaje), enero-junio 2019



En términos de volumen las exportaciones de mercancías alcanzaron 1,331 miles de toneladas métricas, lo que representó una reducción de 7 por ciento con relación al mismo período del año anterior.

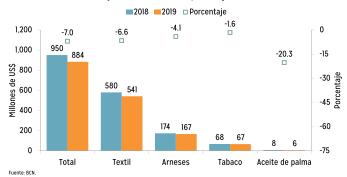
2.5.2 Exportaciones FOB de zona franca

Por su parte, las exportaciones FOB de zona franca ascendieron a US\$884 millones, lo que significó una contracción de 7 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior.

Los textiles fueron los que registraron más contracción absoluta, reduciéndose US\$39 millones interanualmente. Las exportaciones de arneses, tabaco y aceite de palma se contrajeron US\$7, US\$1 y US\$2 millones, respectivamente. El producto que presentó la mayor caída relativa fue aceite de palma con un valor inferior en 20 por ciento con relación al valor exportado entre enero y abril de 2018.

Exportaciones FOB de zona franca

Monto (millones de dólares) y variación interanual (porcentaje), enero-abril



Remesas familiares

Millones de dólares y porcentaje del PIB, enero-mayo de cada año



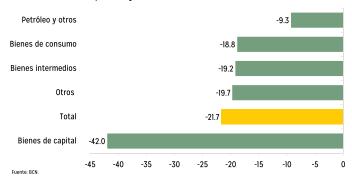
2.6 Proyección del rendimiento de la reforma tributaria y del balance del

2.5.3 Importaciones de mercancías FOB

En lo que respecta a las importaciones de mercancías FOB, estas sumaron US\$1,455 millones entre enero y abril de 2019, lo cual representó una contracción de 21.7 por ciento en comparación al mismo período del año anterior. Esto es resultado de la reducción de las importaciones de bienes de capital (-42%), bienes intermedios (-19.2%), bienes de consumo (-18.8%), petróleo y sus derivados (-9.3%), y otros tipos de mercancías (19.7%).

Importaciones FOB de mercancías

Variación interanual (porcentaje), enero-abril 2019



Presupuesto General de la República (PGR) 2019

La reforma tributaria realizada por el Gobierno entró en vigencia en marzo de 2019. Dicha reforma modificaba aspectos relacionados con el Impuesto sobre la Renta (IR), el ISC, las exenciones y exoneraciones, entre otros.

FUNIDES ha explicado con anterioridad que la reforma tributaria en un contexto de recesión económica tiene implicaciones negativas que agudizan la contracción económica que experimenta el país, al crear desincentivos al consumo, la inversión y la actividad económica en general³. Esta reducción de la actividad económica significaría menores ingresos fiscales y limitaría la capacidad de la reforma tributaria de cumplir con su objetivo de solventar las necesidades financieras del Gobierno.

Dicho lo anterior, el Gobierno evaluaría el rendimiento de la reforma en el primer trimestre de su aplicación para ver si sus efectos recaudatorios se mantienen o si se han erosionado antes de lo previsto.

2.5.4 Remesas

Las remesas familiares sumaron US\$662 millones (12.8% del Producto Interno Bruto) acumuladas entre enero y mayo de 2019. Esto representó un crecimiento de 8.7 por ciento en comparación al mismo período de 2018. Los principales países emisores fueron Estados Unidos (55.1%), Costa Rica (18.6%) y España (12.6%).

³ Véase FUNIDES (2019b, pp. 57) para una explicación más amplia de los canales de transmisión de la reforma tributaria hacia la economía.

De acuerdo con estimaciones de FUNIDES⁴, el rendimiento de la reforma tributaria está disminuyendo gradualmente y no permitiría obtener los recursos adicionales que el Gobierno requiere para cerrar su brecha de financiamiento.

En marzo 2019, la reforma tributaria permitió obtener ingresos adicionales en dicho mes por C\$2,182 millones con respecto a un escenario sin reforma (base) y con un supuesto de contracción en el PIB real de 5.4 por ciento para todo el año5; esto representa un incremento de 12.8 por ciento con respecto al escenario base.

No obstante, para el período 01 abril - 15 de mayo de 2019, el ingreso adicional es de C\$530 millones6, que equivale a 6.6 por ciento más en comparación al escenario base. Extrapolando esta información y considerando una disminución gradual en el rendimiento mensual de la reforma tributaria, se estimaría que en todo 2019 esta permita obtener C\$3,039 millones adicionales a los que se hubieran recaudado en ausencia de esta. El 90 por ciento del rendimiento de la reforma se obtendría entre el primero de enero y el 15 de mayo de 2019.

Evaluación de la reforma tributaria 20191

Monto (millones de córdobas)

Período	Ingresos tributarios sin reforma (1)	Ingresos tributarios observados /proyectados (2)	Variación (%) de (2) con respecto a (1)	Diferencia de (2) con respecto a (1)
Enero-marzo ^{2/}	17,111	19,293	12.8	2,182
01 de abril - 15 de mayo ^{3/}	8,464	9,026	6.6	562
Enero - 15 de mayo ^{4/}	25,575	28,319	10.7	2,744
Enero-diciembre ^{5/}	59,413	62,452	5.1	3,039

- 1/ Esta simulación se basa en un supuesto de contracción económica para 2019 de 5.4%.
- 2/ Observado según Informe de Ejecución Presupuestaria Enero-Marzo 2019.
- 3/ Información provista en medio de comunicación Informe Pastrán.
- 4/ Sumatoria de observado enero-marzo y 01 de abril 15 de mayo
- 5/ Provección anual.

Fuente: Estimación de FUNIDES en base a datos de MHCP.

4 La evaluación del rendimiento de la reforma tributaria se realiza comparando los ingresos tributarios que se obtendrían en un escenario sin reforma con respecto a uno donde se incorporan los efectos de la misma. Para el cálculo del escenario sin reforma tributaria se estimó el monto total de los ingresos tributarios anuales a través de la elasticidad entre la tasa de variación de dichos ingresos y la tasa de variación del PIB.

5 Este escenario de contracción económica se analiza en mayor detalle en el capítulo 6.

6 Estimación realizada a partir de las cifras obtenidas de las declaraciones del diputado Wálmaro Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional (Informe Pastrán, 2019).

Con la proyección de los ingresos tributarios se puede proceder a la estimación del balance del PGR para 2019. Para esto, se utilizaron los siguientes supuestos en relación con el resto de las partidas del PGR:

- Los gastos fiscales mantienen el ritmo de contracción observado en el Informe de Ejecución Presupuestaria enero-marzo 2019 publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).
- → Las donaciones externas se proyectan al finalizar el año igual que en el PGR 2019 actualizado.
- → El financiamiento externo neto se reduce en un monto equivalente a US\$50 millones, porque se espera que no ingresen algunos recursos de libre disponibilidad originalmente planificados.
- El financiamiento interno neto se estima continúe con el mismo ritmo mostrado durante el primer trimestre 2019.

Ejecución proyectada del Presupuesto General de la República 2019

Monto (millones de córdobas)

	,		_		_
Concento	PGR 2019	Sin reforma		Con reforma	
Concepto	actualizado	-5.4% ^{1/}	-6.8% ^{2/}	-5.4% ^{1/}	-6.8% ^{2/}
Ingresos totales	69,762	64,589	63,840	67,641	67,293
Gastos totales	81,063	77,338	77,338	77,338	77,338
Déficit/superávit global	-11,302	-12,749	-13,498	-9,698	-10,045
Donaciones externas	2,212	2,212	2,212	2,212	2,212
Financiamiento externo neto	4,629	2,972	2,972	2,972	2,972
Financiamiento interno neto	4,461	120	120	120	120
Financiamiento total	11,302	5,304	5,304	5,304	5,304
Brecha de financiamiento	0	-7,445	-8,194	-4,393	-4,741
Millones de dólares	0	-225	-247	-133	-143

^{1/} Supuesto de contracción económica para 2019 de 5.4%

2/ Supuesto de contracción económica para 2019 de 6.8%.

Fuente: FUNIDES y MHCP

Con esos supuestos, se estima que el Gobierno Central tendría un déficit que oscilaría entre US\$133 y US\$143 millones⁷, para el cual no cuenta con financiamiento en la actualidad. Esto sugiere que, dados los problemas de liquidez que enfrenta el Gobierno Central, es probable que se realicen nuevas modificaciones de carácter recaudatorio, lo cual, nuevamente tendrá un efecto adverso en la actividad económica.

⁷ La diferencia depende de la contracción estimada de la actividad económica.

2.7 Proyección del rendimiento de la reforma al INSS en 2019

La reforma al reglamento del Decreto No. 974, Ley de Seguridad Social, vigente a partir del 1 de febrero de 2019, busca reducir los desequilibrios financieros de dicha institución. El INSS muestra un déficit en su balance desde 2013, cuando fue de C\$192 millones, el cual ha crecido cada año hasta llegar a 2017 con un balance negativo de C\$2,372 millones. Para 2018 el déficit fue de C\$4,739 millones.

Dicha reforma busca aumentar los ingresos y reducir los egresos del INSS. Lo primero se está tratando de alcanzar principalmente a través de un aumento a la tasa de contribución, principalmente del empleador (2.5 o 3.5 pp. según tamaño de empresa vs. 0.75 pp. del empleado y 1.5 pp. del Estado) para la rama obligatoria y de 4 puntos porcentuales para la rama del facultativo (trabajadores por cuenta propia). Por el lado del egreso, se reducen los beneficios a los nuevos pensionados, al bajar significativamente la tasa de reemplazo para nuevas pensiones, y se eliminan los ajustes de pensiones de julio de cada año, equivalentes al aumento promedio anual de los salarios del sector formal (9.7% en 2018).

FUNIDES estima que la reforma no será suficiente para cubrir las necesidades financieras del INSS de 2019. Existen diversas razones detrás de esto, pero la más importante es la caída de 17.3 por ciento del empleo formal en 2018. Es decir, el empleo formal pasó de 913,797 cotizantes en diciembre 2017 a 755,874 trabajadores formales al cierre de 2018. Esta reducción de 157,923 cotizantes es la clave de la ineficacia de la reforma, pues esos cotizantes hubieran contribuido con ingresos al INSS en 2019 por C\$5,345 millones sin reforma y C\$6,428 millones con la aplicación de la reforma de febrero 2019.

Un elemento adicional que explica por qué la reforma no generaría rendimientos positivos es que el aumento aprobado en la tasa de contribución tendrá un efecto negativo en el empleo formal, lo que reducirá aún más los ingresos del INSS. La evidencia empírica estima⁸ que un aumento de 10 por ciento en la tasa de contribución ocasiona una reducción del empleo de aproximadamente 5 por ciento. Dado que la tasa de contribución aumentó 17.9 por ciento⁹, esto implica que la reforma al INSS provocará una caída adicional en el empleo formal de 9 por ciento.

Otro efecto que debilitará la recaudación del INSS será la contracción estimada del PIB real para 2019, la cual reducirá aún más la población ocupada en el sector formal. Se estima que la elasticidad de PIB a empleo formal estará en torno a 1.410, por lo que cada punto porcentual de contracción del PIB disminuirá el número de cotizantes del INSS en 1.4 por ciento.

FUNIDES realizó varias simulaciones para predecir el balance del INSS al cierre de 2019, según se describe a continuación:

<u>Escenarios sin reforma:</u> este ejercicio presenta el balance del INSS al cierre de 2019 en un contexto sin reforma.

Escenarios estáticos: en un escenario estático, se hace el supuesto de que el aumento en las tasas de contribución a la seguridad social no tiene efectos de segunda vuelta sobre el empleo formal. Este es el escenario más favorable para el INSS, pues no se estarían tomando en cuenta afectaciones al empleo formal por esta reforma.

Escenarios dinámicos: supone que hay una reacción por parte de las empresas, las que contraen su mano de obra formal ante el aumento en las tasas de contribución a la seguridad social. Antes se indicó que la elasticidad del empleo con respecto a la tasa de contribución sugiere que

⁹ Este aumento se obtiene como un promedio ponderado de los incrementos en la rama obligatoria integral; obligatoria Invalidez, Vejez y Muerte - Riesgos Profesionales (IVM-RP); facultativo integral; y facultativo IVM. La ponderación utilizada es el porcentaje de cotizantes en cada rama a diciembre 2017, según el anuario del INSS.

¹⁰ En 2018, la elasticidad en realidad fue mucho mayor: con una contracción del empleo formal de 19.1 por ciento, y una reducción del PIB estimada de 4 por ciento, se obtiene una elasticidad empleo formal a PIB de 4.8. No obstante, se utilizó la pérdida de empleo promedio de agosto a diciembre 2018, y extrapolada a un año, para recalcular la elasticidad de empleo formal a PIB a un entorno de más largo plazo. La idea detrás de esto es que los recortes más importantes de empleo estuvieron correlacionados con los episodios de violencia de abril a julio 2018, y por lo tanto, los datos a partir de agosto muestran un comportamiento más acorde con la contracción del PIB.

por cada 10 por ciento de aumento en el nivel de la tasa de cotización se produce una disminución en el empleo formal de 5 por ciento.

Para cada uno de esos escenarios, se utilizaron dos tasas de variación de la actividad económica estimadas en 2019: 1) contracción de 1 por ciento, que es la tasa de referencia del Gobierno en el PGR 2019, y 2) disminución de 5.4 por ciento que es la estimada por FUNIDES como rango inferior de una banda cuyo techo es -6.8 por ciento. Es decir, se cuenta con seis resultados.

Balance del INSS Millones de córdobas, proyecciones 2019

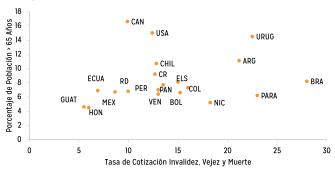


En primer lugar, sin la reforma, el INSS hubiese terminado con un déficit mucho mayor al estimado para 2018, aún con un supuesto de contracción económica de 1 por ciento. La reforma reduciría el desequilibrio estimado, lo cual podría considerarse positivo, no obstante, la reforma no consigue que el balance de 2019 termine en positivo aún en el escenario más favorable desde el punto de vista del INSS (escenario estático con PIB de -1 por ciento, déficit de C\$1,129 millones). Esto es un reflejo de la pérdida de empleo de 2018, según se mencionó anteriormente, que se traduce en una reducción de ingresos potenciales para el INSS de C\$6,348 millones para 2019. Este escenario desmejora al tomar en cuenta que la reforma al INSS podría reducir el número de cotizantes en 9 por ciento adicional, terminando el balance aún más negativo (Escenario dinámico con PIB de -1 por ciento, déficit de C\$1,874 millones). Al utilizar la estimación de -5.4 por ciento de contracción de la actividad económica el INSS termina con un desequilibrio en su balance por encima de los C\$1,800 millones.

El Gobierno está perdiendo la oportunidad de encauzar al INSS por la senda de sostenibilidad financiera. La reforma propuesta por el Gobierno en abril 2018, la cual era onerosa sobre el empleador, empleado y pensionado, podría haber mantenido el balance del INSS en positivo por 20 años, según estimaciones de FUNIDES. En esta ocasión, una reforma al INSS que debió haber extendido la vida de dicha institución en al menos 15 años, no logra mantener el balance en positivo ni un año.

Más importante aún, el Gobierno está perdiendo la capacidad futura de utilizar aumentos en la tasa de cotización para reformas adicionales. Nicaragua ocupa la quinta posición más alta en las tasas de cotización para el programa invalidez, vejez y muerte a nivel de América Latina. Esto a pesar de que es la tercera población más joven del continente, solo superada por Honduras y Guatemala. Precisamente, debido a la juventud de los cotizantes nicaragüenses, la tasa de cotización debería estar más cercana a la de estos dos países centroamericanos y no a la de un país con una población más envejecida como la de Argentina.

Tasa de Cotización IVM y Población > 65 Años, América Porcentaies



Fuente: Social Security Administration y Decreto Presidencial 06-2019

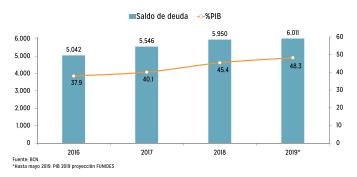
La sostenibilidad del INSS es un tema complicado. Antes que nada, el paístiene que retomar la senda de crecimiento económico y generación de empleos, lo que brindaría recursos adicionales a esta institución. Actualmente, no existen medidas que estabilicen al INSS en un contexto donde el empleo formal sigue disminuyendo.

2.8 Deuda pública

Al finalizar 2018, el saldo de deuda externa pública fue de US\$5,949.6 millones (45.4% del PIB), debido a un endeudamiento neto durante el año de US\$403.5 millones. Hasta el mes de mayo 2019, la deuda externa pública aumentó en US\$61.4 millones, lo que ubica el saldo de dicha deuda en US\$6,011 millones.

Saldo de deuda pública

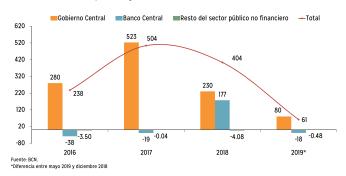
Millones de dólares



Al mes de mayo 2019, el nuevo endeudamiento del Gobierno Central fue de US\$80.1 millones, lo cual fue contrarrestado por las reducciones del saldo de deuda del BCN como el Resto del Sector Público (RSP) en US\$18.2 millones y US\$0.5 millones, respectivamente.

Deuda pública por deudor

Variación interanual (porcentaje)



Por tipo de deudor, al cierre de mayo 2019, el Gobierno Central concentra 70.6 por ciento del saldo de deuda, mientras que el BCN mantiene 28.6 por ciento, y un 0.9 por ciento es responsabilidad del RSP. Por acreedor, la deuda externa pública al cierre de mayo 2019 se divide de la siguiente manera: multilaterales (69.7%), bilaterales (29.4%) y otros (0.9%). Dentro de los multilaterales, los

saldos de deuda más importantes son con BID (US\$2,038.1 millones), BCIE (US\$1,036.4 millones), y Banco Mundial (US\$641.1 millones), mientras que por los bilaterales resaltan el resto de países de Centroamérica (US\$1,005 millones).

El nuevo endeudamiento durante enero-mayo 2019 (US\$61.4 millones) provino de fuentes multilaterales por US\$47.5 millones, bilaterales por US\$11.3 millones, y otras por US\$2.6 millones.

Deuda pública por acreedor

Variación interanual (porcentaje)



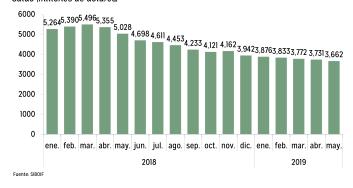
2.9 Sistema bancario

2.9.1 Depósitos

Entre el 31 de marzo de 2018 y el 31 de mayo de 2019, los depósitos del sistema bancario disminuyeron el equivalente a US\$1,834 millones, lo que representa una reducción de 33 por ciento. La reducción acumulada en 2019 equivale a US\$280 millones.

Depósitos totales del Sistema Bancario Nacional

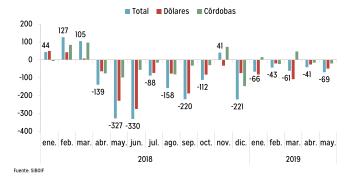
Saldo (millones de dólares)



Por tipo de moneda, entre el 31 de marzo de 2018 y el 31 de mayo de 2019, se han retirado de los depósitos en córdobas el equivalente a U\$457 millones, y en dólares, la reducción ha sido de U\$1,377 millones.

Depósitos totales del Sistema Bancario Nacional

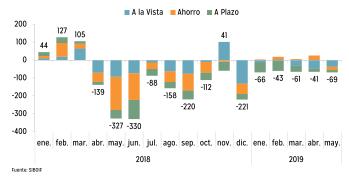
Variación mensual por moneda (millones de dólares)



Por tipo de depósito, entre el 31 de marzo de 2018 y el 31 de mayo de 2019, los depósitos de ahorro disminuyeron U\$673 millones, a la vista en U\$563 millones y a plazo en U\$598 millones.

Depósitos totales del Sistema Bancario Nacional

Variación mensual (millones de dólares)



Durante mayo 2019, los depósitos se contrajeron en el equivalente a US\$69 millones, lo que representa una aceleración con respecto a abril (reducción de US\$41 millones). Por tipo de moneda, los depósitos en córdobas cayeron en el equivalente a US\$20 millones, mientras que en dólares la reducción fue de US\$49 millones. Por tipo de depósitos, se observan caídas en cada una de las denominaciones. Los depósitos a la vista se redujeron en el equivalente a US\$38 millones. Así mismo, los depósitos de ahorro cayeron en el equivalente a US\$18 millones, deteniendo así cuatro meses consecutivos de crecimiento de dichos depósitos. Por último, los depósitos a plazo,

aunque se redujeron en el equivalente a US\$13 millones, este monto es el menor registrado desde el inicio de la crisis.

2.9.2 Liquidez

La razón de disponibilidades (caja y encaje bancario) a depósitos continúa aumentando durante la crisis. El promedio de dicho indicador era de 31 por ciento en el período enero 2016 - marzo 2018. De acuerdo con datos de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), su nivel cerró en 47 por ciento en mayo de 2019. Este indicador incrementa principalmente porque las disponibilidades se han mantenido relativamente estables durante la crisis e incluso aumentaron entre febrero, abril y mayo del año en curso. Lo anterior sugiere que la capacidad de los bancos para hacer frente a sus obligaciones, particularmente los retiros de depósitos de sus clientes, se ha incrementado en comparación a los niveles que tenía la banca antes de la crisis.

Liquidez del Sistema Bancario Nacional

Millones de dólares y porcentaje



La estabilidad en las disponibilidades sigue debiéndose a la política de manejo de liquidez por parte de los bancos y del BCN. De forma acumulada, entre enero y mayo 2019¹¹, la principal política implementada por los bancos para proteger su liquidez es utilizar los recursos provenientes por la recuperación de la cartera de crédito, y en menor medida, el vencimiento de títulos valor.

¹¹ La información sobre variaciones de liquidez para enero-mayo 2019 es el flujo entre el final de enero y el final de mayo, es decir, no se incluye la variación del mes de enero mismo. Esto se debe a que la SIBOIF introdujo un cambio contable en sus informes financieros que no permiten comparar los balances de 2019 con los del año pasado.

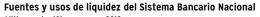
En total, las entradas de liquidez suman US\$605 millones, de las cuales las dos estrategias mencionadas anteriormente aportan US\$556 millones (92%). Mientras, la demanda por liquidez ha sido menor (US\$324 millones)12. Lo anterior ha permitido que el resultado neto de liquidez haya sido positivo en US\$298 millones, acumulándose en la cuenta de disponibilidades.

Fuentes y usos de liquidez del Sistema Bancario Nacional

Millones de dólares, enero-mayo 2019



En particular, para mayo 2019, las entradas de liquidez fueron de US\$182 millones, principalmente recuperaciones de cartera de crédito (US\$139 millones). Dicha entrada de liquidez fue utilizada por la banca principalmente para satisfacer demandas de obligaciones con el público (US\$68 millones), retiros de depósitos de instituciones financieras (US\$55 millones) y colocaciones de títulos de inversión (US\$7 millones). En total, el uso de liquidez equivalió a US\$138 millones en mayo, por lo que en el neto se registró un aumento de disponibilidades equivalente a US\$43 millones. Es destacable que es el tercer mes consecutivo en que la banca invierte nuevamente en títulos de inversión, aunque en menores cantidades que en los dos meses previos (US\$39 millones en abril y marzo).

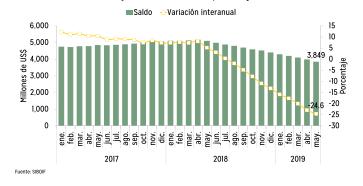




2.9.3 Crédito

A final de mayo 2019, la cartera de crédito bruta del sistema bancario se ha contraído en 24.6 por ciento en comparación al saldo del mismo mes del año anterior. El saldo de crédito bruto registró el decimotercer mes de caída consecutiva. La contracción al cierre de mayo 2019 respecto al saldo de marzo 2018 equivale a US\$1,277 millones (-24.9%), pasando de US\$5,126 millones a US\$3,849 millones.

Cartera de crédito bruta del Sistema Bancario Nacional Saldo (millones de dólares) y variación interanual (porcentaje)



Como es de esperar, la crisis ha tenido un efecto negativo en la calidad de la cartera de crédito. El indicador de cartera en riesgo a cartera bruta aumentó de un promedio estable de 2.7 por ciento para el período enero 2017 - abril 2018 a un valor de 9.8 por ciento en mayo 2019. Sin embargo, el nivel de riesgo se redujo levemente con relación al observado en abril. Esta caída corresponde principalmente a la reducción en la cartera de préstamos prorrogados, la cual pasó de un saldo de C\$2,628 millones en febrero a C\$1,439 millones en mayo 2019. En particular, esta cartera se redujo C\$479 millones en mayo (-25% con respecto a abril).

¹² Sobresalen las salidas por obligaciones con el público por US\$216 millones.

Indicadores de calidad de activos del Sistema Bancario Nacional Porcentale



2.9.4 Utilidades bancarias

La política de protección de liquidez de la banca, a expensas de la contracción del crédito, sigue teniendo implicaciones negativas en las utilidades bancarias. Estas registran una contracción promedio anual de 47 por ciento a mayo 2019; no obstante, continúan siendo positivas (US\$7 millones), aunque inferiores al mes anterior.

Utilidades del Sistema Bancario Nacional Resultado mensual (millones de dólares) y variación promedio anual (porcentaje)

Fuente: SIBOIF



2.10 Reservas internacionales del BCN

El saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN)¹³ pasó de U\$2,716 millones al cierre de 2017 a US\$1,948 millones al 31 de mayo de 2019; la reducción en RIN acumulada en el mismo período fue de U\$768 millones, lo que equivale

2018

13 Las RIN resulta de restarle a las Reservas Internacionales Brutas (RIB) los pasivos de reserva en moneda extranjera, los que incluyen principalmente el uso de crédito del FMI y el BCIE. Las RIB son los activos en moneda extranjera bajo el control del BCN. Estos incluyen valores y depósitos en otros bancos centrales y otras instituciones financieras internacionales (Banco de Pagos Internacionales y FMI) y bancos privados, además de la posición de reservas en el FMI y los Derechos Especiales de Giro.

a una disminución de 28 por ciento. Con respecto al saldo al 31 de marzo de 2018 (US\$2,852 millones), la reducción fue de US\$904 millones (32%).





El ritmo de reducción en RIN ha mostrado una tendencia positiva durante los primeros cinco meses de 2019. Estas disminuyeron en US\$77 millones en enero, pero la salida se redujo a US\$24 millones tanto en febrero como en marzo. Luego, durante el mes de abril se observó un repunte en la captación de RIN, aumentando en US\$56 millones. Por último, en mayo las RIN volvieron a reducirse, esta vez en US\$21 millones. Entre enero y mayo 2019, las RIN han tenido una contracción neta de US\$90 millones.

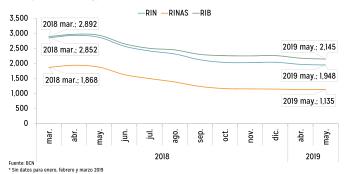
Reservas internacionales netas del BCN



Por su lado, las RIB y las Reservas Internacionales Netas Ajustadas (RINA) también han mostrado una reducción. En relación a sus saldos al 31 de marzo de 2018, las RIB se han reducido en US\$747 millones (26%), mientras que las RINAS han experimentado una contracción absoluta de US\$733 millones (39%).

Reservas internacionales del BCN

Saldo (millones de US\$)





En 2018, el Estado de Nicaragua, a través de sus diferentes instituciones, aplicó una serie de medidas económicas para enfrentar la crisis, las cuales se explican en el Informe de Coyuntura 2018 publicado por FUNIDES (2019b). Estas medidas buscaron apoyar la liquidez del sistema bancario y la protección de las reservas internacionales, así como ajustar los recursos públicos al contexto de recesión económica.

En lo que va de 2019, el Estado de Nicaragua ha establecido 12 medidas de política económica. La mayor parte de las iniciativas pretenden financiar la brecha de recursos públicos para el funcionamiento de las actividades del Gobierno Central y el INSS en 2019, y además presionan a un incremento de la deuda pública. A continuación, se discute cada una de estas medidas:

Reforma a la Ley de Concertación Tributaria y Reforma al Reglamento de la Seguridad Social: El Gobierno de Nicaragua aprobó una reforma a la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria, y reformó el reglamento del Decreto No. 974, Ley de Seguridad Social. Ambas medidas son de naturaleza recaudatoria; la primera está dirigida a aumentar los ingresos del Gobierno Central ante la necesidad de financiamiento en 2019, y la segunda está dirigida a garantizar la solvencia del INSS.

FUNIDES considera que, dado el contexto de recesión económica, las disposiciones contempladas en ambas reformas intensificarán la crisis socioeconómica de Nicaragua en 2019, ya que deterioran el bienestar social de los nicaragüenses, el clima de negocios e inversión del país, y contraen aún más la actividad económica. Esto limitaría la capacidad de las reformas de cumplir con su objetivo de solventar las necesidades financieras del Gobierno y el INSS. Asimismo, generan un incentivo a la informalidad, y evasión y elusión fiscal.

Acuerdo Ministerial No. 002-2019: Creación de Títulos Valores Gubernamentales (Letras de Tesorería): Esta política permite al MHCP emitir títulos a ser adquiridos por el BCN para subsanar necesidades temporales de caja. Esta política se basa en la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, artículo 32; y la Ley No. 732, Ley Orgánica del BCN, artículo 62. De acuerdo al Informe de Ejecución Presupuestaria Enero – Marzo 2019 publicado por el MHCP, se han colocado recursos por C\$3,000 millones.

Préstamo del Banco de Importación y Exportación de la República de China (EXIMBANK): La Asamblea Nacional aprobó el Decreto A.N. No 2149, de aprobación de contrato de préstamo No. 60206200066. Por medio de este contrato, el Gobierno de la República de China (Taiwán), a través del EXIMBANK, otorgaría un préstamo de US\$100 millones al Gobierno de Nicaragua, destinado al apoyo presupuestario del plan de inversión pública de 2019. Según datos del BCN, al 31 de mayo de 2019 este préstamo todavía no había sido desembolsado.

Iniciativa de compra de BANCORP y constitución del Banco Nacional: El 6 de marzo de 2019 la Asamblea Nacional aprobó la iniciativa de Ley de Constitución del Banco Nacional. Por medio de esta Ley, el Estado de Nicaragua compraría a BANCORP por un monto de C\$743 millones, equivalente al patrimonio de dicho banco según sus estados financieros al 28 de febrero de 2019. Con ello, BANCORP se convertiría en un banco estatal, y se llamaría Banco Nacional (BN). En abril 2019, el Gobierno de los Estados Unidos sancionó a BANCORP y ante esta disposición, este banco inició su proceso de disolución voluntaria. La adquisición de BANCORP por parte del Gobierno no fue concretada porque la Ley no se publicó en la Gaceta, Diario Oficial de Nicaragua, por lo cual no entró en vigencia.

Salario mínimo en revisión: A inicios de marzo 2019, la Comisión de Salario Mínimo acordó no modificar los salarios mínimos vigentes, y mantenerse en sesión permanente y reunirse los últimos jueves de cada mes hasta agosto 2019. En cada sesión, con insumos del BCN se determinaría si se realizaría un ajuste de los salarios mínimos. Sin embargo, la misma comisión determinó a finales de marzo 2019 que suspendería estas sesiones para ser retomadas en agosto del presente año.

Decreto Presidencial No. 10-2019, Decreto de modificación de los lineamientos de la política anual de endeudamiento público 2019: Se modificaron los límites de contratación de deuda pública y los límites de endeudamiento neto. Entre los cambios más relevantes destacan: a) el incremento del límite máximo de contratación de deuda interna del Gobierno Central con el sector privado de US\$115 millones a US\$355 millones; y b) el incremento en el máximo de contratación de deuda contingente de US\$100.7 millones a US\$124.7 millones.

Cabe señalar que la deuda interna con el sector privado pasa de un plan de desendeudamiento a uno de acumulación de deuda. En este contexto, FUNIDES considera que es importante realizar una evaluación de la sostenibilidad de la deuda pública¹ con supuestos acordes al contexto de coyuntura actual. Esto es relevante porque en 2018 se detuvo el proceso de desendeudamiento público que se venía realizando en los últimos años.

Normativa sobre los Reportes de los Sujetos Obligados a la Unidad de Análisis Financiero (UAF): Por medio de esta normativa, la UAF obliga a ciertas instituciones la entrega de información relacionada con transacciones económicas. Estas instituciones pueden ser financieras (ej. bancos) y no financieras (ej. hoteles, casinos, casas de empeño, empresas de bienes raíces). En particular, se deben reportar casos como los siguientes (con transacciones mayores a lo indicado en paréntesis): transacciones mensuales nacionales e internacionales (US\$5 mil), remesas (US\$500), financiamiento de cooperativas (US\$3 mil), casas de cambio (US\$5 mil), microfinancieras (US\$10

Norma temporal para el diferimiento de provisiones de cartera de crédito: El 7 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la SIBOIF publicó la resolución sobre la norma temporal para el diferimiento de provisiones de cartera de crédito. Esta resolución tiene por objetivo diferir, hasta por un periodo de dos años, provisiones adicionales para aquellos créditos que pasen de categoría A o B a categoría C o D (no aplica para categoría E). Esta normativa aplica para cambios en la categoría en la cartera de crédito en el periodo del 1 de mayo 2019 hasta 31 de diciembre 2019. Esta norma aplica para créditos de consumo, de tarjeta de crédito, extra financiamientos, hipotecarios, microcréditos y comerciales.

La aplicación de esta medida permitirá un mejoramiento en los balances financieros de los bancos comerciales a corto plazo, ya que reduce la cantidad de aprovisionamiento a registrar en sus estados de resultados. La medida no incide en la capacidad de pago de los deudores bancarios.

Normas temporales para tarjetas de crédito de la SIBOIF: El 7 de mayo de 2019, la SIBOIF publicó una modificación a la Norma para las Operaciones de Tarjetas de Crédito. En particular, la modificación reduce el porcentaje de pago mínimo correspondiente, el cual pasa "de no menos al 4 por ciento a no menos al 3 por ciento" del saldo de principal, más los intereses corrientes y moratorios. Esta medida estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.

Préstamo por US\$201 millones del BCIE: El 9 de mayo de 2019 la Asamblea Nacional aprobó la adquisición de dos nuevos créditos con el BCIE. El monto total de los préstamos fue de US\$201 millones, de los cuales US\$176 millones serán destinados a la ampliación y mejoramiento de carreteras en Rivas, Chinandega y la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN). El restante, US\$25 millones, serán invertidos en el mejoramiento de condiciones y servicios del aeropuerto de Bluefields y el aeropuerto de Corn Island, ambos ubicados en la Costa Caribe del país.

mil), ventas de casas de empeño (US\$3 mil), ganancias en juegos de azar (US\$1 mil), compra y venta de bienes (US\$100 mil), compra en efectivo de vehículo nuevo o usado (US\$10 mil y US\$5 mil, respectivamente).

¹ Este es un ejercicio en el cual se calcula la capacidad de pago de dicha deuda bajo escenarios específicos de crecimiento económico, y gastos e ingresos del sector público.

Aumento de la tarifa de la energía eléctrica: En lo que va de 2019, el INE ha realizado tres incrementos a la tarifa de energía eléctrica según las certificaciones públicas que se han presentado en La Gaceta. Lo anterior afecta directamente el precio medio de venta al consumidor. Estos tres aumentos se han dado en los siguientes meses:

Enero 2019: A partir del 1 de enero 2019, la tarifa de energía eléctrica tuvo un incremento de 2.9 por ciento, en comparación a diciembre 2018. Debido a este aumento, el precio medio de venta al consumidor final pasó de U\$211.5 por megavatios en diciembre 2018 a U\$217.7 por megavatios en enero 2019.

Marzo 2019: El 25 de marzo de 2019, se hizo público el alza de 1 por ciento a la tarifa de energía eléctrica. Debido a este incremento, el precio medio de venta al consumidor final pasó de U\$217.7 por megavatios en enero 2019 a U\$219.9 por megavatios en marzo 2019, lo que generó una variación acumulada en el año (hasta dicho periodo) de 3.9 por ciento.

Junio 2019: El 18 de junio la tarifa de energía eléctrica tuvo el mayor aumento de 2019, con una variación de 3

por ciento en comparación a marzo 2019. Debido a este incremento, el precio medio de venta al consumidor final pasó de U\$219.9 por megavatios en marzo 2019 a U\$226.5 por megavatios en junio 2019, lo que genera una variación acumulada en el año (hasta dicho periodo) de 7.1 por ciento.

El pliego tarifario residencial, que es exclusivo para casas de habitación urbanas y rurales, experimentó una variación de 11.1 por ciento en enero 2019 en comparación a diciembre 2018, 1.8 por ciento en marzo 2019 en comparación a enero 2019 y 4.4 por ciento en junio 2019 en comparación a marzo 2019. Todas estas variaciones produjeron una variación acumulada en el año (hasta junio) de 17.4 por ciento dentro de este pliego.

En el contexto de recesión económica en el país, estos aumentos impactan negativamente en la economía nicaragüense, ya que se traducen en un mayor gasto en los hogares, mayores costos operativos de las empresas, incremento en los precios al consumidor y disminución en el consumo de la energía eléctrica (reducción futura de la demanda de energía eléctrica).



Plantaciones forestales comerciales: el impacto de la crisis y los cambios al marco legal

Las plantaciones forestales cumplen una importante función ambiental. Estas le quitan la presión al bosque natural, además, capturan y almacenan carbono, protegen los suelos y las fuentes hídricas, también crean refugio para algunas especies de vida silvestre. Las plantaciones forestales con certificaciones rigurosas son, también, generadoras de empleo de calidad y especializado en el campo. Según la Asociación Nacional de Reforestadores (CONFOR) las empresas del gremio representan alrededor de 150 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa (IED) entre 2003 y 2018, plantando en total más de 27,000 hectáreas de diferentes especies en esos 15 años. La presente sección se centra en el desarrollo de este sector después del inicio de la crisis en abril de 2018, así como en el impacto generado por los cambios en el marco regulatorio en 2019 que incide en las empresas del sector. Los resultados presentados provienen de entrevistas realizadas a 10 empresas forestales miembros de CONFOR¹ y a la directiva del gremio en el primer cuatrimestre del 2019.

En el año 2016 los miembros de la CONFOR, según el gremio, plantaron 1,524 hectáreas y en el año 2017 plantaron 1,074 hectáreas. Para el año 2018 proyectaron plantar 1,100 hectáreas; sin embargo, el área real plantada ese año fue de solamente 692 hectáreas. La proyección de área a establecer para este año 2019 es de 450 hectáreas, siendo esta la primera vez en los últimos años que el sector se proyecta a plantar un área por debajo de las 1,000 hectáreas.

A pesar del inicio de la crisis en 2018, las 8 empresas forestales que se habían propuesto realizar raleos, lograron hacerlo al menos parcialmente y de estas, 5 empresas lograron cumplir con su planificación al 100 por ciento². En el primer trimestre de 2019, se elevó el número total de empresas exitosas en los raleos a 6 de 8 empresas³.

De las 10 empresas encuestadas, únicamente 4 empresas eran exportadoras en 2017. Durante 2018, ese número se elevó a 6 empresas⁴, debido al grado de madurez de las plantaciones establecidas. De las empresas que exportan actualmente, 4 también se dedican a la venta a nivel nacional, debido a que en especies como la teca solo se exporta la madera de mejor calidad. Aquellas empresas que facilitaron sus datos de exportación, no cumplieron con su planificación en 2018, pero si cumplieron en el primer trimestre de 2019.

El incumplimiento en las exportaciones en 2018 en algunos casos se debe a problemas de movilización en los meses de mayo, junio y julio. En otros casos las empresas optaron por rutas alternas que conllevaba un aumento en los costos de transporte y la cancelación de pedidos por incumplimiento de tiempos. La mitad de las empresas encuestadas aplicó medidas para amortiguar el

¹ Criterio de selección de universo: Para el presente estudio se consideraron las empresas forestales o de otro giro de negocio principal, que sean miembros de CONFOR y tengan una iniciativa forestal aprobada o en proceso, y que estén haciendo uso de los incentivos fiscales en la actualidad o que los han solicitado para el futuro.

² Las otras tres empresas en promedio realizaron el 45 por ciento de sus raleos planificados.

³ En el primer trimestre de 2019, de las 5 empresas que habían sido exitosas en los raleos en 2018, únicamente 3 empresas lograron mantener ese cumplimiento. Sin embargo, las 3 empresas que no fueron exitosas en 2018 lograron casi el 100 por ciento del cumplimiento en los raleos en el primer trimestre de 2019.

⁴ De las 4 empresas que no exportan, la mitad se dedica a la venta local y la otra mitad tiene plantaciones recientes cuyos raleos sanitarios no tienen valor comercial.

impacto de los efectos de la crisis, incluyendo el despido de personal y recorte de sus beneficios. Una empresa que se había abstenido de renovar su certificación forestal en años anteriores, se recertificó con Forest Stewardship Council (FSC) en 2018. Según las empresas encuestadas, aparte de la movilización y los incumplimientos de contratos, la crisis afectó los precios de insumos y la marca país.

Otro elemento que afectó a las plantaciones fue la incertidumbre en el marco regulatorio que inició con la derogación de una de las resoluciones más progresivas del Instituto Nacional Forestal (INAFOR): la CODA 24-2017⁵. El 11 de enero de 2019, se derogó el capítulo VI y los artículos 31 y 32 del capítulo VII de dicha resolución para implementar la CODF 08-2019⁶, la cual pretendía unificar en una sola resolución administrativa todos los trámites de exportación de productos forestales leñosos y no leñosos. Al combinar los trámites de exportación de las plantaciones y los bosques naturales, se fractura el acuerdo previamente formalizado entre el INAFOR y la CONFOR en el cual se distinguía la madera proveniente de plantaciones con las del bosque natural en todos los trámites.

El 26 de febrero de 2019 se estableció la CODF 15-2019 que deroga por completo la CODA 24-2017, dejando por fuera los procedimientos que se refieren a la exportación. Esta resolución administrativa tiene efectos negativos para las empresas forestales, porque dicta que la madera de segunda transformación ahora requiere de una guía para su transporte. También, impone una restricción a la libre movilidad de la madera de plantación, que ahora tiene que pasar obligatoriamente por un puesto de inspección

en su camino al lugar de transformación, aumentando los costos de transporte. Esta resolución además impide la inscripción como parte de la plantación, de árboles existentes⁷ en el área en la que se establece la nueva plantación, desestimulando el mantenimiento de especies nativas en las áreas de plantación.

El 21 de marzo de 2019 se publicó la CODF 22-20198 derogando la CODF 08-2019, pero establece nuevos requisitos para la exportación de madera procesada y de productos forestales terminados (puertas, piso, muebles entre otros)9. Dicho trámite, contradice la Ley No, 462, Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal, su reglamento10 y el marco legal anterior que no exigía constancias de exportación emitida por el INAFOR para productos de segunda transformación.

Otro aspecto por considerar son los incentivos fiscales¹¹. La CONFOR señala modificaciones en el proceso de aplicación del incentivo de deducción directa del IR del otro giro de negocio para las plantaciones recién establecidas debido a la resolución CODF 15-2019. Para la inscripción de una plantación, bajo la regulación anterior, se realizaba una inspección a los seis meses de haberse establecido, en cambio ahora se debe esperar hasta un año como lo indican los artículos 9, 10 y 11 del capítulo V

⁵ El 8 de junio de 2017 se publicó una nueva resolución administrativa del INAFOR, la CODA 24-2017, que tuvo como objetivo instaurar las normas para el establecimiento y registro de las plantaciones forestales para el aprovechamiento, transporte y exportación de madera en rollo y procesada proveniente de plantaciones forestales. Esa resolución simplificó, puso en línea y unificó en una resolución todos los trámites de las plantaciones comerciales marcando un paso histórico en el marco regulatorio de las inversiones en plantaciones.

⁶ La CODF 08-2019 constituía un atraso para el proceso de exportación porque exige un muestreo del cincuenta por ciento (50) pieza a pieza del contenido del contenedor a exportar, aunque en la práctica el proceso de inspección nunca fue alterado. La resolución contenía otros aspectos que empeoraban la tramitología.

⁷ Así como de árboles provenientes de regeneración natural.

⁸ CODF 22-2019 establece los procedimientos administrativos para la exportación de madera en rollo, procesada incluyendo timber, producto terminado, leña y carbón vegetal y muestras provenientes de bosque natural, plantaciones forestales y agrícolas, producto forestal leñoso y no leñoso; e importaciones en sus distintas modalidades, exceptuando lo establecido en la Ley No. 585, Ley de Veda para el Corte, Aprovechamiento y Comercialización del Recurso Forestal.

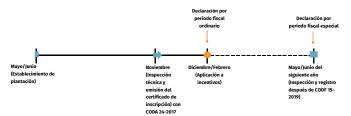
⁹ Artículo 6 del Capítulo II en CODF 22-2019 indica que el solicitante deberá de ingresar mediante su usuario en el sistema de trazabilidad forestal y en el módulo exportaciones la documentación que respalde la exportación, o bien presentar en digital y en físico ante la delegación municipal del INAFOR correspondiente (delegación de origen o bien puerto de salida), la documentación del producto forestal a exportar.

¹⁰ El Artículo 64 indica que se permite la exportación de madera procesada sin establecer limitaciones o restricciones.

¹¹ Definidos por primera vez por el artículo 37 de la Ley No. 462, Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal, y que se retomaron en la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria, que les asignó un plazo de vigencia hasta el 2023. La reforma a la Ley de Concertación Tributaria en febrero de 2019 no alteró el sistema de incentivos.

de la resolución¹². Por dicha razón, no se puede hacer uso de los incentivos en ese mismo año (tal como lo indica la figura). Los períodos fiscales incluyendo los especiales tienen una duración de 12 meses, imposibilitando la inspección, inscripción, aval del INAFOR y solicitud de deducción de pago de IR en los dos meses del período de declaración.

Inspección y registro antes y después de CODF 15-2019 y la aplicación de incentivos.



Fuente: Elaboración propia con información otorgada por CONFOR.

La mayoría de las empresas forestales¹³ tuvieron la capacidad de hacer un manejo adecuado en términos operativos para enfrentar los efectos de la crisis durante 2018. En parte esto se debe a que los raleos de madera cultivada no tienen que realizarse en fechas tan precisas y sus productos no son tan perecederos como muchos de los productos agropecuarios.

Sin embargo, el país ha sufrido una afectación en su potencial de atracción de inversiones a este sector. Las inversiones en plantaciones forestales, por ser de largo plazo, requiere de mucha estabilidad.

La crisis ha afectado al sector de las plantaciones forestales comerciales al introducir dos factores de incertidumbre que ahuyentan los inversionistas internacionales y que se muestran en la reducción del área de nuevas plantaciones: la recesión económica y la inseguridad en la tenencia de la tierra por la denuncia de invasiones a la propiedad privada.

Los cambios al marco regulatorio del sector agravan aún más la incertidumbre para los inversionistas. Las nuevas resoluciones administrativas tienen efectos negativos sobre las empresas del sector forestal al aumentar los costos de transporte, desincentivar la agregación de valor estableciendo nuevos requisitos de transporte y exportación de productos de segunda transformación que antes no existían y limitar el acceso a los incentivos durante el primer año de establecimiento. También, tienen un impacto ambiental preocupante al desistimular el mantenimiento de especies nativas en las áreas de plantación.

¹² La realización de la inspección técnica será requisito necesario que su establecimiento se haya realizado con al menos un año de antelación (INAFOR, 2019).

¹³ Excepto aquellas que aparte de las plantaciones se dedican a fabricar muebles y otros productos termindos que han visto caer sus ventas en el mercado local.



Durante 2019, el Gobierno de Nicaragua ha implementado dos políticas que han tenido impacto en los niveles de precios de la economía. En febrero, se aprobó la Ley No. 987, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria, donde se modificaron hacia el alza distintas tasas impositivas en el IR, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el ISC. De igual forma, como se discutió en mayor detalle en el capítulo 3, el INE ha realizado tres incrementos a la tarifa de energía eléctrica, lo cual afecta directamente el precio medio de venta al consumidor.

El aumento de las tasas de los tributos y la tarifa de energía eléctrica han significado un incremento en el nivel de precios de la economía. La inflación acumulada a mayo de 2019 fue de 3.6 por ciento, superior en 2.1 puntos porcentuales a la registrada al mismo mes de 2018. En este contexto, FUNIDES proyecta que la tasa de inflación acumulada de 2019 se encontrará el rango de 6.4 y 7.9 por ciento al finalizar el año, lo cual significa un aumento entre 2.0 y 3.5 puntos porcentuales de la inflación promedio del último quinquenio.

Además de las implicaciones económicas, el aumento en los niveles de precios de una economía tiene implicaciones sociales relevantes. En estos momentos, el país está enfrentando un proceso de recesión económica, en un contexto de incremento en el nivel de precios. El aumento de la inflación significa un deterioro del poder adquisitivo de las personas, especialmente en aquellas con menores ingresos. Esto puede afectar los niveles de pobreza, si el ingreso de las familias responde lentamente al aumento del nivel de precios (López-Calva, 2004).

Las estimaciones realizadas por FUNIDES muestran que el precio de la canasta de bienes que garantice que una persona reciba la cantidad de calorías necesarias y acceda a servicios básicos aumentará de US\$1.73 diarios en 2018 a entre US\$1.76-US\$1.78 diarios en 2019, dado el incremento actual en el nivel de precios¹.

Este aumento en la línea de pobreza de Nicaragua toma relevancia cuando se estima que el 31.1 por ciento de la población se encontraba en situación de vulnerabilidad al finalizar 2018. Es decir, 3 de cada 10 personas que no se encontraban en situación de pobreza al finalizar el año 2018 estaban en riesgo de encontrarse en situación de pobreza si sus ingresos se deterioraban más².

Tomando en consideración el efecto de la inflación sobre la tasa de pobreza general, se realizaron simulaciones del comportamiento de la incidencia de la pobreza ante distintos escenarios de inflación. En los escenarios construidos, se supone una contracción económica entre 5.4 y 6.8 por ciento³; y estimaciones de la tasa de inflación sin considerar el impacto de la reforma y aumento de la tarifa en el nivel de precios (5.8%), y otras tomando en consideración el impacto de estas sobre los precios (6.4% y 7.9%). Estos indicadores fueron utilizados para la estimación de la tasa de crecimiento del gasto de los hogares y las líneas de pobreza.

¹ La línea de pobreza sin considerar la reforma y el aumento de la tarifa de energía eléctrica es de US\$1.75 por persona diario para 2019.

² Las personas en situación de vulnerabilidad son aquellas que no se encuentran en situación de pobreza, pero sus ingresos son menores a US\$10.00 diarios; por lo cual se encuentran justo por encima de la línea de pobreza estipulada.

³ Estos escenarios de contracción económica se analizan en mayor detalle en el capítulo 6.

Si consideramos un escenario base donde la tasa de inflación para 2019 es de 5.8 por ciento, es decir, la estimación realizada sin considerar el aumento de precios producto de la reforma tributaria y el aumento de la tarifa de la energía eléctrica, la tasa de pobreza general sería de 29.6 por ciento, lo cual representa alrededor de 1,934.4 miles de personas.

Sin embargo, de acuerdo con las estimaciones realizadas el aumento del nivel de precios producto de la reforma tributaria y la modificación de la tarifa de energía eléctrica representa un incremento de la inflación entre 0.6 y 2.1 puntos porcentuales en 2019, con respecto la inflación utilizada en el escenario base⁴. Considerando estas tasas de inflación, la tasa de pobreza general de Nicaragua se encontraría entre 29.7 y 29.9 por ciento al finalizar 2019; esto es entre 0.1 y 0.3 puntos porcentuales mayores al escenario sin reforma tributaria y aumento de la tarifa de la energía eléctrica. Significa que alrededor de 1,942.2 miles de personas se encontrarán en situación de pobreza al finalizar este año; esto representa un aumento de 7.8 miles de personas adicionales a las estimadas en el escenario base.

Asimismo, la simulación estima que por cada punto porcentual de inflación adicional al 5 por ciento, 7.5 miles de personas transitan de una situación de no pobre a pobre. Esto es relevante cuando las decisiones de política económica realizadas discrecionalmente por el Gobierno son pro-cíclicas y están teniendo un impacto en el aumento de los niveles de precios. Además, esto sugiere que nuevas políticas que presionen al alza de precios en este contexto de reducción del ingreso de las familias, presionarían a una mayor incidencia de la pobreza en este año.

Además del efecto sobre los precios, la reforma tributaria tendrá un efecto negativo sobre la formalidad del empleo. De acuerdo con el VI MAEN, 26 actividades económicas formales encuestadas consideran que uno de los principales efectos socioeconómicos de la reforma tributaria será el aumento de la informalidad. El incremento de la informalidad significa una disminución de los ingresos de las personas económicamente activas y ocupadas, lo cual representa un mayor deterioro de su poder adquisitivo, y, por consiguiente, un aumento del número de personas vulnerables o en situación de pobreza.

⁴ Es decir, es la inflación estimada sin considerar los efectos de la reforma tributaria y el aumento de la tarifa de energía eléctrica.



Nicaragua atraviesa una recesión económica en un entorno de crisis de confianza y poca certidumbre del desarrollo del contexto político e internacional. A finales de enero 2019, Moody's cambió la perspectiva de la calificación de riesgo de B2 estable a B2 negativa; siendo la tercera agencia calificadora de riesgo en revisar a la baja la posición del país¹.

Pese a lo anterior, las premisas del pronóstico de la actividad económica en 2019 elaborado por FUNIDES en febrero de este año han cambiado:

- → El retiro mensual de depósitos del sistema bancario es menor, al pasar de U\$173 millones en promedio entre abril y diciembre 2018 a U\$56 millones en promedio entre enero y mayo 2019.
- → Las manifestaciones cívicas han disminuido en comparación al ritmo observado el año pasado; los espacios de expresión pública continúan cerrados por parte de las autoridades públicas.
- → En febrero de 2019 se instaló una mesa de negociación entre el Gobierno y la ACJD, cuya discusión se centró alrededor de la liberación de presos políticos, y el restablecimiento de libertad de manifestación y de prensa. Hasta el momento, la negociación se encuentra suspendida, y los temas de reforma electoral, justicia y otras reformas institucionales no se han abordado. Además, decenas de presos políticos continúan recluidos.

→ La falta de avances en la mesa de negociación mantiene vigente la aplicación de sanciones internacionales al Gobierno de Nicaragua. Sin embargo, la ejecución de estas medidas hasta la fecha ha sido gradual², por lo cual su efecto no será inmediato.

Los hechos anteriores han incidido en que las expectativas de los agentes económicos sean menos desfavorables que lo esperado a inicios del año. Esto hace necesario revisar las proyecciones presentadas por FUNIDES en febrero, que estimaban una contracción de la actividad económica en un rango de -7.3 y -10.9 por ciento para 2019. Además, se cuenta con información más reciente que permite identificar nuevas tendencias en indicadores relevantes.

En esta sección se presenta una actualización de los pronósticos de FUNIDES en variables claves como actividad económica, inflación, empleo, PIB per cápita y pobreza.

6.1 Actividad económica

Para la actualización de las proyecciones de la actividad económica en 2019, se hizo una revisión de los supuestos (premisas) con base en el comportamiento observado en el primer semestre del año, así como del enfoque de estimación³.

Para la proyección del comportamiento de la actividad económica en 2018 se utilizó un enfoque de oferta agregada, es decir, a nivel de sectores económicos.

¹ Standard and Poor's bajó a inicios de noviembre de 2018 las calificaciones soberanas de largo plazo en moneda local y extranjera de 'B' a 'B-'. Fitch Ratings también redujo a final de noviembre de 2018 la calificación de incumplimiento del emisor en moneda extranjera a largo plazo de Nicaragua de 'B' a 'B-', con perspectivas negativas.

² Ante la expectativa de una solución pacífica en la mesa de negociación.

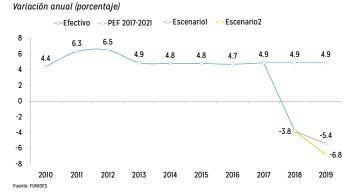
³ Véase en Anexo I la metodología de proyección de los componentes de la actividad económica para 2019.

Actualmente se cuenta con información más reciente sobre el comportamiento de la economía por el lado de la demanda. Se publicaron datos para 2018 sobre el consumo privado, el gasto público, la inversión privada, las exportaciones y las importaciones; incluso, para algunas de estas variables la información disponible se extiende hasta junio de 2019. En vista de lo anterior, se decidió adoptar un enfoque de proyección de los componentes de la demanda agregada antes mencionados.

Se discuten dos escenarios. El primero considera que las expectativas de los agentes económicos no cambian en el segundo semestre y la aplicación gradual de sanciones se mantiene. Un segundo escenario considera que se profundiza la crisis de confianza ante un incremento en las sanciones internacionales en el segundo semestre que tendría efectos más negativos en la inversión privada y las exportaciones. Esta proyección no considera nuevas modificaciones tributarias por parte de la administración pública y tampoco se prevé una profundización en el deterioro del sistema financiero.

Dicho lo anterior, la proyección para la actividad económica en 2019 utilizando el enfoque de demanda agregada, resulta en una contracción económica para el país de entre 5.4 y 6.8 por ciento.

PIB real



Esta proyección se basa en los siguientes escenarios4:

Consumo privado: se estima una contracción de 6.6 por ciento en 2019 (se registró una variación de -4.8% en 2018). Este comportamiento es explicado por la disminución en la actividad comercial y el crédito de consumo, el cual sería parcialmente contrarrestado por el aumento esperado de las remesas.

Gasto público⁵: se proyecta una reducción de 11.7 por ciento (reflejó una variación de -6.8% en 2018). Esta contracción toma en cuenta el desempeño del PGR 2019 al cierre del primer trimestre, el cual según el Informe de Ejecución Presupuestaria enero-marzo 2019 publicado por el MHCP, se encuentra por debajo de lo históricamente ejecutado⁶.

Inversión fija privada: se estima una disminución de 20.4 por ciento (se observó una variación de -21.4% en 2018). Este comportamiento es explicado por la contracción experimentada en el sector de la construcción, en la inversión de capital (maquinaria) y en la IED. Se considera que la inversión podría enfrentar un escenario más negativo si se profundiza la crisis de confianza ante un incremento en las sanciones internacionales en el segundo semestre. Por ello, se cuenta con una proyección adicional más pesimista para la inversión con una caída de 26.3 por ciento.

Exportaciones: se proyecta una contracción de 7.4 por ciento (registraron una variación de -2.6% en 2018). Este comportamiento resulta de la dinámica a la baja de las exportaciones de mercancías (-6.1%), zona franca (-5.4%) y servicios⁷ (-13.4%). Se estima que ante una profundización en la crisis de confianza en el segundo semestre, las exportaciones se podrían contraer hasta 8.4 por ciento.

⁴ Los componentes de la demanda agregada se analizan en términos reales.

⁵ Consumo público más inversión fija pública.

⁶ Con datos de dicha publicación, se identifica que el grado de ejecución del gasto público en el primer trimestre 2019 con respecto al PGR 2019 actualizado es de 20.8 por ciento. Mientras tanto el porcentaje de ejecución promedio del I trimestre en el período 2012-2017 con respecto a la ejecución presupuestaria anual fue de 25.4 por ciento.

⁷ Se incluyen los ingresos por turismo.

Importaciones: se estima una reducción de 14.9 por ciento (reflejaron una variación de -14% en 2018). Este comportamiento es explicado por la interrelación entre el componente del consumo y las importaciones mismas a través de una elasticidad consumo/importaciones.

A continuación, un resumen de la proyección:

PIB real por enfoque de la demanda

Variación anual, porcentaje

	Consumo	Gasto Público	Inversión	Exportaciones	Importaciones	PIB
Observado 2018	-4.8	-6.8	-21.4	-2.6	-14.0	-3.8
2019						
Escenario1	-6.6	-11.7	-20.4	-7.4	-14.9	-5.4
Escenario 2	-6.6	-11.7	-26.3	-8.4	-14.9	-6.8

Fuente: estimación FUNIDES

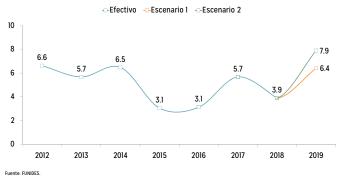
La economía de Nicaragua depende fundamentalmente de cinco pilares: turismo, inversión extranjera, remesas, cooperación internacional y exportaciones. De la discusión anterior resalta que la situación del turismo, la inversión extranjera, las exportaciones y la cooperación internacional continuarán afectadas en 2019. Solo las remesas se espera que sigan creciendo ya que no dependen de los eventos que están ocurriendo en el país.

6.2 Inflación

El aumento de las tasas de los tributos y la tarifa de energía eléctrica han significado un incremento en el nivel de precios. Sin embargo, los efectos de la reforma en la inflación se disipan gradualmente ante la limitada capacidad de las empresas de trasladar al consumidor el incremento en los costos en este contexto de crisis. La inflación acumulada a junio de 2019 fue de 3.7 por ciento, superior en 1.8 puntos porcentuales a la registrada al mismo mes de 2018.

En este contexto, FUNIDES proyecta que la tasa de inflación acumulada de 20198 se encontrará en el rango de 6.4 y 7.9 por ciento al finalizar el año, lo cual significa un aumento entre 2.0 y 3.5 puntos porcentuales de la inflación promedio del último quinquenio. Pese a esto, la inflación continúa baja (menos de dos dígitos).





6.3 Desempleo, PIB per cápita y pobreza

La recesión económica ha influido en el aumento del desempleo, la disminución del PIB per cápita y el aumento en los niveles de pobreza. Dado que se estima una contracción de la actividad económica entre 5.4 y 6.8 por ciento para 2019, se obtiene una cifra revisada que indica que el desempleo aumentaría entre 1.5 y 1.9 puntos porcentuales en 2019. Con ello, la Tasa de Desempleo Abierto (TDA) se ubicaría en un rango de 7 a 7.4 por ciento. Lo anterior implica que podría haber de 49 mil a 61 mil nuevos desempleados en este año, con lo que el saldo de desempleados al final del año sería entre 227 y 239 mil personas.

Tasa de desempleo abierto

Porcentaje y miles de personas



Datos de 2019 son proyecciones de FUNIDES. El escenario (a) asume una contracción económica del 5.4% y el escenario (b) asume una contracción económica del 6.8%.

Por otro lado, FUNIDES calcula que el ingreso per cápita de Nicaragua fue de US\$2,030.3 (-6.2%) en 2018 y será entre US\$1,892.4 y US\$1,865.6 (-6.8% y -8.1%, respectivamente)

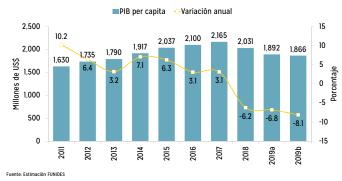
⁸ Véase en Anexo II la metodología de proyección de la tasa de inflación para 2019.

⁹ Véase en Anexo III la metodología de proyección de la tasa de desempleo abierto para 2019.

en 2019¹⁰. La disminución en el PIB per cápita, representa un menor ingreso para las familias lo cual tiene un efecto negativo sobre la situación de bienestar de los hogares nicaragüenses.

PIB nominal per cápita

Monto (millones de dólares) y variación interanual (porcentaje)



Con la actualización de las proyecciones económicas, se hicieron ajustes a la estimación de la tasa de incidencia de la pobreza para 2019¹¹. Tomando en cuenta el incremento de la inflación producto de la reforma tributaria y la modificación de la tarifa de energía eléctrica¹², la tasa de pobreza general de Nicaragua se encontraría entre 29.1 y 29.8 por ciento al finalizar 2019. Esto significa que entre 1,899 y 1,946 miles de personas vivirán con US\$1.76 o menos diario¹³.



Fuente: INIDE (EMNV 1998, 2001, 2005, 2009 y 2014) y FUNIDES (2015-2019)

El aumento en la línea de pobreza de Nicaragua a consecuencia de medidas tomadas por la administración pública en un contexto de recesión económica toma relevancia cuando se estima que el 31.1 por ciento de la población se encontraba en situación de vulnerabilidad al finalizar 2018. Es decir, 3 de cada 10 personas que no se encontraban en situación de pobreza al finalizar el año pasado están en riesgo de encontrarse en situación de pobreza al final de 2019 si sus ingresos se deterioran más¹⁴.

¹⁰ Se utiliza como referencia la proyección de 6.4 por ciento de inflación para 2019.

¹¹ Se ajustó la estimación de la tasa de crecimiento del gasto de los hogares y las líneas de pobreza considerando los ajustes en las proyecciones de crecimiento que suponen una contracción económica entre 5.4 y 6.8 por ciento. Además, se tomó en cuenta estimaciones de la tasa de inflación considerando el impacto de la reforma tributaria y el aumento de la tarifa de energía eléctrica en el nivel de precios. Véase en FUNIDES (2019b, pp. 95-96) la metodología de proyección de la pobreza.

¹² Se utiliza como referencia la proyección de 6.4 por ciento de inflación para 2019.

¹³ En el Informe de Coyuntura 2018 publicado por FUNIDES (2019b) se estimó una línea de pobreza de US\$1.79 diarios por persona para 2019. Esta línea ha sido revisada considerando las nuevas proyecciones de los precios al consumidor en el presente año.

¹⁴ Las personas en situación de vulnerabilidad son aquellas que no se encuentran en situación de pobreza, pero sus ingresos son menores a US\$10.00 diarios; por lo cual se encuentran justo por encima de la línea de pobreza establecida.



- → Antón, A. (2014). The effect of payroll taxes on employment and wages under high labor informality. Berlin: IZA Journal of Labor & Development.
- → Banco Central de Nicaragua (BCN). (2019). Estadísticas y Estudios. Managua: BCN.
- → Cabrales, S. (2019). Base de datos de Sismología Social: Observatorio de Protestas Nicaragua. Managua, Nicaragua.: Protesta Centroamérica.
- → Centro de Trámites de las Exportaciones (CETREX). (2019). Comparativo de los Principales Productos Exportados. Managua: CETREX.
- → CIDH & OACNUDH. (2019). CIDH y OACNUDH expresan su preocupación por la aprobación de la Ley de Atención Integral a Víctimas en Nicaragua.
- → CIDH. (2019a). Informe Anual 2018. Organización de Estados Americanos. Washington D. C.: CIDH.
- → CIDH (2019b). Situación de los derechos humanos en Nicaragua Mayo 2019. Boletín. Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua. Washington D. C.: CIDH.
- → CIDH. (2019c). CIDH denuncia el debilitamiento del Estado de Derecho ante las graves violaciones de derechos humanos y crímenes contra la humanidad en Nicaragua. Washington, D.C.: OEA.
- → Decreto No. 2149, De aprobación del contrato de préstamo 6020620001 con el Export-Import Bank (EXIMBANK) de la república de China para financiar el proyecto de "Rehabilitación del Puerto de Corinto." Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.244 del 16 de diciembre de 1998. Managua, Nicaragua.
- → Decreto Presidencial No. 10-2019, De modificación de los lineamientos de la política anual de endeudamiento público 2019. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 68 del 05 de abril del 2019. Managua, Nicaragua.
- → Embajada de Estados Unidos en Nicaragua. (s.f). Nicaragua: Informe de los Derechos Humanos 2016.
- → Executive Order 13851 of November 27, 2018. Blocking Property of Certain Persons Contributing to the Situation in Nicaragua.
- → FUNIDES & COSEP (2019). VI Monitoreo de las Actividades Económicas de Nicaragua. Managua: FUNIDES.

- → FUNIDES (2019a). Estado de la Democracia en Nicaragua. Managua: FUNIDES.
- → FUNIDES (2019b). Nicaragua en crisis política y socioeconómica. Informe de Coyuntura 2018. Managua: FUNIDES.
- → GIEI. (2018). Nicaragua, Informe sobre los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018.
 Managua: Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes.
- → Informe Pastrán (2019). RECAUDACION FISCAL MUY BIEN. 21 mayo 2019. Managua: Nicaragua.
- → Ley No. 462, Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.168 del 04 de septiembre de 2003. Managua, Nicaragua.
- → Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 21 del 30 de enero de 2004. Managua, Nicaragua.
- → Ley No. 585, Ley de Veda para el Corte, Aprovechamiento y Comercialización del Recurso Forestal. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.120 del 21 de junio de 2006. Managua, Nicaragua.
- → Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 26 del 06 de febrero del 2007.

 Managua, Nicaragua.
- → Ley No. 732, Ley Orgánica del Banco Central del Nicaragua. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 211 del 16 de septiembre de 1960. Managua, Nicaragua.
- → Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.241 del 17 de diciembre de 2012. Managua, Nicaragua.
- → Decreto No. 974, Ley de Seguridad Social. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 49 del 01 de marzo de 2019. Managua, Nicaragua.
- → Ley No. 987, Ley de Reforma a la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 41 del 28 de febrero de 2019. Managua, Nicaragua.
- → Ley No. 994, Ley de Atención Integral a Victimas. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.102 del 31 de mayo de 2019. Managua, Nicaragua.
- → Ley No. 996, Ley de Amnistía. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 108 del 10 de Junio de 2019. Managua, Nicaragua.
- → López-Calva, L. (2004). Macroeconomía y pobreza: lecciones desde Latinoamérica. Serie financiamiento del desarrollo. Comisión Económica para America Latina: Santiago.
- → Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2019). Informe de Ejecución Presupuestaria Enero marzo 2019. Managua: MHCP Dirección General de Presupuesto.
- → OEA. (2019). Comunicado de la Secretaría General de la OEA sobre Nicaragua, 20 de junio de 2019. Washington, D.C.: OEA.

referencias 47

→ Pagés, C. (2017). Do payroll tax cuts boost formal jobs in developing countries? Berlin: Inter-American Development Bank, USA, and IZA, Germany.

- → Resolución Administrativa No. CODA 24-2017, Normas Administrativas para el Establecimiento y Registro de Plantaciones y el Aprovechamiento, Transporte y Exportación de Madera en Rollo y Procesada Proveniente de Plantaciones Forestales. Publicada en INAFOR, el 08 de junio de 2017. Managua, Nicaragua.
- → Resolución Administrativa No. CODF 08-2019, Procedimientos Administrativas para la Exportación de Madera en Rollo, Procesada, Producto Terminado, Leña y Carbón Provenientes de Plantaciones Forestales y Bosque, Natural, Producto Forestal Leñoso y No Leñoso. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.18 del 29 de enero de 2019. Managua, Nicaragua.
- → Resolución Administrativa No. CODF 15-2019, Normas Administrativas que Establecen los Procedimientos Administrativos, Técnicos y Legales para el Establecimiento, Registro y Aprovechamiento de Plantaciones Forestales y Transporte de Producto Forestal Proveniente de Plantación. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.54 del 18 de marzo de 2019. Managua, Nicaragua.
- → Resolución Administrativa No. CODF 22-2019, Procedimientos Administrativos para la Exportación de Madera en Rollo, Procesada, Producto Terminado, Leña y Carbón Provenientes de Bosque Natural, Plantaciones Forestales y Agrícola, Producto Forestal Leñoso y No Leñoso e Importaciones. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.68 del 05 de abril de 2019. Managua, Nicaragua.
- → S.284 Global Magnitsky Human Rights Accountability Act.
- → Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF). (2019). Balances de situación al 31 de mayo del 2019. Managua: SIBOIF.



Anexo I. Metodología de proyección de la actividad económica para 2019

La estimación del comportamiento de la actividad económica en 2018 que publicó FUNIDES en informes anteriores se realizó a partir del enfoque de la producción, es decir, a nivel de sectores económicos. La estimación partía de un crecimiento económico contrafactual (el crecimiento que hubiese sido si no hubiese habido crisis) y a partir de esto se le restaban los impactos provocados por las caídas en los sectores más afectados por la crisis en 2018 (hoteles y restaurantes, comercio, construcción, sistema financiero, entre otros) ya tomando en cuenta su efecto multiplicador en la economía.

Sin embargo, actualmente se cuenta con información más reciente sobre el comportamiento de la economía por el lado de la demanda. En particular, hay datos disponibles para todo 2018 sobre la dinámica de los componentes de la demanda agregada: consumo privado, gasto público, inversión privada, exportaciones e importaciones; incluso, para algunas de estas variables la información disponible se extiende hasta junio de 2019. En vista de lo anterior, se decidió adoptar un enfoque de proyección de los componentes de la demanda agregada antes mencionados.

La proyección del PIB real se realiza siguiendo la forma de la ecuación de la demanda agregada:

$$PIB = C + G + I + X - M \tag{1}$$

Donde *C* representa el consumo privado, *G* es el gasto público, *I* es la inversión fija privada, *X* son las exportaciones de bienes y servicios, y *M* son las importaciones de bienes y servicios. Una vez estimado los componentes del producto, se procede a realizar la estimación del PIB mediante la función de identidad con la forma de (1).

En primer lugar, se proyecta el comportamiento de cada componente de la demanda agregada de forma individual, tomando en consideración su comportamiento en el pasado y variables relevantes de interés. A continuación, se detalla las estimaciones realizadas:

- → El consumo privado se estima utilizando el IMAE como proxy del ingreso, el IMAE de la actividad comercial, la cartera de crédito para consumo y las remesas. Estas variables fueron proyectadas siguiendo el método propuesto por Box-Jenkins y luego fueron utilizadas en un modelo autorregresivo de rezagos distribuidos (ARDL, por sus siglas en inglés) para la estimación del consumo en 2019.
- → El gasto público se estima mediante una simulación a partir del comportamiento del gasto del Gobierno Central durante el primer trimestre de 2019. Esta simulación considera la evolución observada en el gasto corriente y de capital, así como los ingresos adicionales producto de la reforma tributaria. Se utiliza un factor de ajuste para empalmar con el gasto registrado en el sistema de cuentas nacionales.
- → La inversión fija privada se estima con base en el IMAE de la actividad de construcción, la importación de bienes de capital y la inversión extranjera directa. Se estimó el comportamiento futuro de cada una de estas variables utilizando el método de Box-Jenkins, y luego fueron incluidas en un modelo ARDL para la estimación de la inversión de 2019.

ANEXOS 49

→ Las exportaciones de bienes y servicios son estimadas mediante una simulación a partir del comportamiento de las exportaciones de mercancías (a junio), zona franca (a febrero) y servicios (a diciembre de 2018). La simulación fue realizada con información provista por actores relevantes sobre el comportamiento futuro de estos productos.

→ Las importaciones fueron estimadas a utilizando como referencia el comportamiento del consumo agregado para 2019.

Método de Box-Jenkins

El método de Box-Jenkins es una metodología para realizar proyecciones utilizando series de tiempo. Esta metodología es utilizada para proyección del IMAE, IMAE de la actividad comercial, la cartera de crédito para consumo, remesas, IMAE de la actividad de construcción y las importaciones de bienes de capital.

Este método toma en consideración un ciclo iterativo de identificación. Se supone que el tiempo tiene un dominio sobre el comportamiento de una serie, es decir, que el y_t observado se encuentra correlacionado con el y_{t-j} , j>0.

Asimismo, se basa en el supuesto de que un proceso temporal es una secuencia de variables aleatorias \mathcal{Y}_t , las cuales son generalmente independientes, pero serialmente correlacionadas. Esto se resume en un proceso lineal con la forma:

$$Y_{t} = \varphi_{1}Y_{(t-1)} + \dots + \varphi_{p}Y_{(t-p)} + A_{t} + \theta_{1}A_{t-1} + \dots + \theta_{q}A_{t-q}$$
 (2)

Satisfaciendo el supuesto gaussiano, donde A_t es un proceso no estructural de variables aleatorias que siguen una distribución normal con media cero y varianza igual a σ_A^2 , es decir, ruido blanco. Por tanto, se pueden minimizar los parámetros p y q, que cumplan con la condición φ_p , $\theta_q \neq 0$.

También se introduce un operador de rezago *B*, con la propiedad que:

$$BZ_t = Z_{t-1} \tag{3}$$

Para cada proceso Z_t para cualquier período temporal \emph{i} , se puede resumir en:

$$\left(1 - \sum_{j=1}^{p} \varphi_j B^j\right) Y_t = \left(1 + \sum_{j=1}^{q} \theta_j B^j\right) A_t \tag{4}$$

La cual, siguiendo la notación tradicional sería:

$$\varphi_p(B)Y_t = \theta_q(B)A_t \tag{5}$$

Donde q, representa el proceso autorregresivo o AR(p); y q, representa el proceso de media móvil o MA(q). De forma general p y q, es un proceso RMA(p,q), es decir:

$$Y_t \sim ARMA(p,q)$$
 (6)

Modelo autorregresivo de rezagos distribuidos (ARDL)

El modelo autorregresivo de rezagos distribuidos (ARDL) es un modelo lineal de serie de tiempo en donde la variable dependiente y las variables independientes están relacionadas no solamente de forma contemporánea, sino a lo largo de su serie temporal. Este modelo fue utilizado para la estimación de consumo privado, inversión fija privada, e, indirectamente, importaciones.

En particular, si Y_t es una variable dependiente y x_1, \dots, x_k son variables explicativas, entonces un modelo ARDL (p, q_1, \dots, q_k) es dado por:

$$\psi(L)Y_t = \alpha_0 + \alpha_1 t + \sum_{j=1}^k \beta_j(L)x_{j,t} + \epsilon_t \tag{7}$$

Donde ϵ_t son las innovaciones, α_0 es la constante; α_1 , Ψ_i y β_j son los coeficientes asociados a la tendencia lineal, los rezagos de Y_t , y los rezagos de las variables explicativas $X_{j,t}$ para cada $j=1,\ldots,k$; L denota el operador de rezagos.

La estimación de este modelo permite medir la relación entre Y_t y sus propios rezagos, y las variables explicativas con sus respectivos rezagos; permitiendo realizar la pro-yección de variables de series de tiempo en función de otras variables explicativas.

Estacionariedad de las variables analizadas

Se evaluó la estacionariedad de las variables analizadas para ser incluidas en los modelos estimados, utilizando estimaciones en diferencias de ser necesario.

La estacionariedad de las series temporales se analizó utilizando la prueba de Kwiatkowski, Phillips, Schmidt and Shin (KPSS), que se deriva a partir del modelo:

$$y_t = \beta' D_t + \mu_t + u_t \tag{8}$$

$$\mu_t = \mu_{t-1} + \varepsilon_t, \varepsilon_t \sim WN(0, \sigma_\epsilon^2)$$
 (9)

Donde D_t es el componente determinístico, y μ_t es I(0) que puede presentar heterocedasticidad. La hipótesis nula es que Y_t es I(0), es decir, $H_0: \sigma_{\varepsilon}^2 = 0$, lo cual implica que μ_t es una constante. La prueba KPSS es el multiplicador de Lagrange para probar si $\sigma_{\varepsilon}^2 = 0$ o si $\sigma_{\varepsilon}^2 = 0$, y es dado por:

$$KPSS = (T^{-2} \sum_{t=1}^{T} \hat{S}_{t}^{2})/\hat{\lambda}^{2}$$
 (10)

Donde \hat{S}_t^2 es el residuo de la regresión de (8), y $\hat{\chi}^2$ es consistente con una estimación de la varianza de largo plazo. La prueba de estacionariedad rechaza la hipótesis a un nivel de significancia $100 \times (\alpha)\%$, cuando el estadístico resultante de (c) es mayor que $100 \times (1-\alpha)\%$ 1.

Anexo II. Metodología de proyección de la tasa de inflación para 2019

La tasa de inflación se proyecta con base en información disponible del BCN. Se realizó una serie de modelos autorregresivos y modelos de rezagos distribuidos. Se utilizan datos del BCN para el periodo enero 2010 - junio 2019.

Las especificaciones toman en cuenta la dinámica de la inflación en períodos pasados; el tipo de cambio; aproximaciones de la inflación importada operacionalizada con el precio del petróleo; y la brecha del producto, para así capturar potenciales presiones de demanda.

Para capturar el efecto en precios de la reforma tributaria que entró en vigencia en marzo 2019, se identificaron los productos que tuvieron un incremento de al menos 5 por ciento en sus niveles de precios en marzo en comparación a febrero. Estos se cotejaron con el listado de productos que fueron afectados por la ley de reforma. Posteriormente, se modelizaron escenarios donde parte del inventario de estos productos continúa incrementando su precio en lo que resta de 2019. Asimismo, se considera los incrementos a la tarifa de energía eléctrica que ha realizado el INE en lo que va de 2019; lo cual afecta directamente el precio medio de venta al consumidor. Los aumentos en la tarifa de energía eléctrica han sido de: 2.9 por ciento en enero, 1 por ciento en marzo y 3 por ciento en junio. Hasta la fecha de publicación de este informe, se ha dado un incremento acumulado de 7 por ciento, en comparación a diciembre de 2018.

Bajo esta premisa se considera que el aumento en los niveles de precios será aditivo, es decir, como un cambio en el intercepto, pero mantendrá una pendiente similar a la registrada en los períodos anteriores.

Anexo III. Metodología de proyección de la tasa de desempleo abierto para 2019

Para el cálculo de la variación en el desempleo abierto se utiliza la semi-elasticidad desempleo a crecimiento, la cual se obtiene como una razón entre la variación en la TDA y el crecimiento económico (g):

$$Sf(x): \frac{\Delta \ln(TDA)}{q}$$

Se utilizan datos publicados por el BCN de la tasa de crecimiento del PIB real y la tasa de desempleo abierto; esta última se calcula a partir de datos promedio de la ECH del I al IV trimestre de 2018.

Para la proyección presentada en este reporte se utiliza la semi-elasticidad promedio del período 2015-2018 la cual

A partir de los modelos estimados se realizaron diferentes pronósticos para un horizonte de 6 meses (hasta diciembre 2019). Las proyecciones estimadas se reconciliaron en una sola proyección utilizando técnicas estadísticas de "Combinación de pronósticos".

¹ El estadístico α corresponde a los valores críticos de la prueba KPSS. Véase Greene (2012). Econometric Analysis. Cuadro 21.5.

resultó ser de -0.28. Es decir, por cada punto porcentual de reducción en el PIB, el desempleo abierto aumentaría en 0.28 puntos porcentuales.

Dado que se estima una contracción de la actividad económica entre 5.8 y 7.3 por ciento para 2019, entonces el cálculo de la variación en el desempleo es el producto de dichas contracciones y la semi-elasticidad (-0.28), con lo cual se obtiene que en 2019 el desempleo aumentaría entre 1.5 y 1.9 puntos porcentuales. Con ello, la TDA se ubicaría en un rango de 7 a 7.4 por ciento. Esto es equivalente a un rango de 49 mil a 61 mil nuevos desempleados, con lo que el saldo de desempleados terminaría entre 227 y 239 mil personas.

Nicaragua en Crisis Política y Socioeconómica

INFORME DE COYUNTURA



JULIO 2019

